



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Publicación del Municipio de
Samahil, Yucatán, México**

**Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-
DOGEY-GM-050**

**Año I / No. 01 Samahil, Yuc., martes 22 de noviembre
de 2024**

**Dirección: Palacio Municipal. Calle 23 S/N entre 18 y 20. Col. Centro. C.P. 97810 Responsable
de la Gaceta:**

C. MIGUEL ANTONIO KOH CHIM



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SAMAHIL

2024- 2027

C. Samuel Mayen Poot
Presidente Municipal Constitucional





CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I.I. OBJETIVO GENERAL

I.II. MARCO LEGAL

I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

II.I MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

III.III.I DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

III.III.II. MEDIO FÍSICO

III.III.III DINÁMICA DEMOGRÁFICA

TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.

IV.I.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

IV.I.II. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA



IV.I.III. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

IV.I.IV. TEMA: VIVIENDA DIGNA

IV.I.V. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

SUBTEMA: PROMOCIÓN DE BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

IV.I.VI. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

IV.II. PILAR 2 MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

SUBTEMA DESARROLLO REGIONAL

SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

SUBTEMA EXPORTACIONES

SUBTEMA FINANCIAMIENTO

IV.II.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA DE ABASTO

SUBTEMA RASTRO MUNICIPAL

SUBTEMA: PARQUES, JARDINES

SUBTEMA: PANTEONES

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

IV.III.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES

SUBTEMA: USO DEL SUELO

SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE



SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

IV.III.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE Y AGUA

SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

IV.III.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

SUBTEMA: AGUA POTABLE

SUBTEMA DE AGUAS RESIDUALES

IV.III.IV. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

IV.IV.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

IV.IV.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

IV.IV.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

IV.V.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

IV.V.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES



IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

IV.VI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

IV.VI.I.I. SUB TEMA: REGLAMENTACIÓN

IV.VI.I.II SUB TEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

IV.VI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

IV.VI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

IV.VI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE
CONTRIBUYENTES

SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

IV.VI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

IV.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

IV.VI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

IV.VII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

IV.VII.I.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS

IV.VII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En cumplimiento de mi responsabilidad como presidente Municipal y en estricto apego a los mandatos que emanan de las leyes mexicanas, presento el Plan de Desarrollo Municipal para Samahil, documento que ha de regir las acciones de la Administración Pública 2024 -2027, en sus páginas se inscribe el proyecto de un gobierno municipal republicano, representativo, democrático, laico y popular, que ha de regirse con ética, austeridad y eficiencia administrativa.

El presente Plan reconoce las demandas ciudadanas como base de la acción gubernamental, considerando que las directrices deben de estar dirigidas a resolver las distintas problemáticas de la población, en aras del Bienestar, la Paz, la Inclusión, la Prosperidad y la Responsabilidad Global, vinculado a los distintos órdenes de gobierno, con una perspectiva global y sostenible. En el marco de la Planeación Democrática se ha mantenido una interacción directa y permanente con la ciudadanía, que ha sido la base para definir objetivos, estrategias y metas para el desarrollo, de esta manera, los programas, proyectos, obras y acciones considerados, se encuentran alineados con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024.

En vinculación con el mundo, el Plan de Desarrollo Municipal para Samahil, se vincula directamente con la Agenda Internacional 2030 **“Transformar nuestro mundo”** basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que implican además la fijación de metas claras, cuantificables y con determinación de un plazo temporal (2030) en relación a las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.

I.I. OBJETIVO GENERAL

Instituir a la planeación democrática como mecanismo idóneo para alcanzar el desarrollo de las aspiraciones de los habitantes del municipio, bajo los principios de calidad en el servicio, transparencia en el manejo de los recursos, rendición de cuentas a la ciudadanía, articulación de propósitos con los sectores económico, social y político del municipio y la coordinación de acciones con los otros órdenes de gobierno

El Plan de Desarrollo Municipal para Samahil, será el instrumento base que ha de guiar la toma de decisiones de la Administración Pública Municipal, su enfoque está basado en la Planeación Democrática, en la Democracia Participativa, la racionalidad administrativa, la austeridad, el Desarrollo Sostenible y la búsqueda del Bien Común.



Su alcance sonde corto, mediano y largo plazo. El presente Plan arroja un diagnóstico que permite conocer la situación actual en la que se encuentra el municipio, reconociendo las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que sirven de guía para planear con base en el contexto socio político y económico, con lo que se pretende reducir el margen de error en la acción gubernamental, de esta manera se gobernará con eficacia.

I.II. MARCO LEGAL

En México la Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referente ordenamientos jurídicos propios de los tres niveles de gobierno, que a continuación se desarrollan:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- **Artículo 25.**
Otorga al Estado mexicano la rectoría del desarrollo económico y social de la nación en un marco integral y sustentable.
- **Artículo 26.**
Fija las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.
- **Artículo 115.**
Señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. A su vez otorga personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

- **Artículo 76.**
El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.
- **Artículo 77.**
Se relacionan las bases de organización administrativa y política, entre las cuales, la base Décima Tercera señala que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo.
- **Artículo 79.**
Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar las disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- **Artículo 83.**
Especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo regional.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN

- **Artículo 1.**
Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se planearán el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública estatal y municipal; las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable y los mecanismos de participación social que garanticen la colaboración efectiva de los ciudadanos en las diversas etapas del proceso de planeación en sus diferentes instrumentos.
- **Artículo 28.**
Mandata que los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

▪ **Artículo 2.**

El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

▪ **Artículo 41.**

Establece las atribuciones del Ayuntamiento ejercidas por el Cabildo, en los ámbitos de administración y de planeación como lo es:

-Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal

▪ **Artículo 108.**

Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.



▪ **Artículo 111.**

Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

▪ **Artículo 114.**

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial

▪ **Artículo 118.**

El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

El presente Plan de Desarrollo Municipal, siendo el instrumento de gobierno que permitirá tomar decisiones asertivas, se formuló con una visión de participación democrática, dando como resultado un documento que sintetiza las aspiraciones de la ciudadanía del municipio de Samahil, considerando que la naturaleza del gobierno es actuar para el bien común. La formulación del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027 se basó en dos mecanismos que permitieron al ciudadano ser agente activo en la Planeación.

1. Demandas de campaña.
2. Cuestionario estratégico.

Se recabaron más de 500 propuestas durante los recorridos que se realizaron en la campaña electoral, mediante una codificación se pudo obtener una base de datos clasificado por pilar y eje transversal y prioridad que permitieron nutrir el Plan en cuestión.

En el marco de la Planeación Democrática, se consultó a los habitantes de la demarcación municipal, aplicando 1200 cuestionarios mediante un muestreo aleatorio simple, con el objetivo de recabar las demandas, observaciones, necesidades y propuestas de la sociedad de Samahil en un marco democrático participativo, con el fin de crear un instrumento de planeación con visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo del territorio municipal. Del mismo emanó un diagnóstico fidedigno apegado a las distintas realidades del plural contexto socioeconómico y cultural, que fue insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán las políticas de la Administración 2024 - 2027.

El cuestionario se desarrolló bajo los siguientes ejes temáticos:

- **Dimensión Social:** Pobreza. Salud y Bienestar. Agua Limpia y Saneamiento.
- **Dimensión Económica:** Educación de Calidad. Trabajo y Crecimiento Económico.
- **Dimensión Territorial:** Energía Asequible y No Contaminante. Acción por el Clima.
- **Dimensión Seguridad:** Adicciones, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- **Dimensión Transversal:** Reducción de las Desigualdades, Alianzas para lograr los Objetivos, Sinergia Institucional.



Como resultado de la aplicación de los cuestionarios, quedaron plasmadas las principales demandas, propuestas y directrices planteadas por los ciudadanos. Posterior a su análisis en términos de capacidades, atribuciones legales y viabilidad financiera de la administración pública municipal, se inscribieron en el presente plan.

I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para poder materializar uno de los grandes preceptos de la Participación Democrática, se deben de establecer mecanismos públicos permanentes para permitir la participación ciudadana como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. Es la sociedad capaz de direccionar las acciones gubernamentales, proporcionar insumos para resolver problemáticas y puede servir como una contraloría social que controle la gestión de recursos y el desempeño de los servidores públicos, con la colaboración de la sociedad, seremos corresponsables del desarrollo.

Se establecen como fundamentos para la participación social los siguientes:

- Considerar las opiniones, argumentos y solicitudes, en un marco de diálogo y respeto sobre las necesidades de la población.
- Tomar decisiones consensadas con la población.
- Concertar con la sociedad y sus organizaciones la solución de las problemáticas.
- Difundir por todos los medios posibles los proyectos y las acciones realizadas y proyectadas.
- Mantener canales de comunicación directos con la comunidad.
- Conducir las acciones gubernamentales en un ambiente de confianza, respetando tradiciones y costumbres.
- Utilizar mecanismos de consulta.

Para materializar lo pasado se tendrán los siguientes instrumentos permanentes:

- Foros de consulta ciudadana: que se realizarán para conocer las necesidades de las regiones y permitir una toma de decisiones asertiva.
- Atención ciudadana: la administración tendrá una política de “puertas abiertas” para atender de manera directa a todo aquel ciudadano que necesite ser escuchado.
- Se interactuará con la población mediante las distintas redes sociales y a través de la página oficial del ayuntamiento de Samahil.



II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Misión

Proveer las condiciones necesarias en función de los derechos legales municipales, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones tanto en la económica, como la ambiental y la social, siempre al amparo de las instituciones y de las leyes, para así garantizar las condiciones que propician una mejor calidad de vida para la población Samahilense, promoviendo siempre la participación ciudadana, así como la aplicación de políticas públicas basadas en escuchar, atender y resolver en un marco de transparencia, administrando los recursos públicos con eficacia y eficiencia.

Visión

Ser un Municipio prospero que reúna todas las condiciones para garantizar el desarrollo humano en todos sus aspectos y con ello aspirar a una sociedad en armonía y plenitud.

II.I MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

La Administración Municipal de Samahil, sustenta sus acciones en las necesidades y demandas ciudadanas, apegadas a un diagnóstico de nuestras fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades.

Gobernaremos con un enfoque humanista, siendo los valores éticos la base de nuestro actuar, respetaremos las tradiciones y costumbres que caracterizan nuestro devenir histórico, porque la grandeza que pretendemos se construye desde nuestras raíces y con el legado invaluable de quienes nos antecedieron.

En esta administración, trabajaremos permanentemente compartiendo objetivos, políticas, estrategias y planes de trabajo con todos los niveles de gobierno y demás instituciones que tienen participación directa o indirectamente en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque solo en equipo y unidad podremos brindar soluciones duraderas que garanticen el desarrollo integral de nuestras comunidades, por ello buscaremos y aplicaremos los medios para allegarnos de recursos, programas, convenios con las diferentes dependencias, asociaciones y organismos que tienen entre sus objetivos el contribuir al desarrollo de México, del Estado de Yucatán y del Municipio de Samahil.

Este, es y será un Gobierno cercano a la gente, pero sobre todo un Gobierno donde los servidores públicos se conduzcan brindando atención de calidad y dirigiendo en todo momento su actuar basado en la ética del servicio público.



Sabedores de que la sociedad demanda y espera resultados palpables, las y los servidores públicos de esta administración municipal ponemos nuestro mayor esfuerzo en el desarrollo humano, el desarrollo sustentable y el desarrollo social. Respecto del primero, consideramos que al atender las necesidades vitales de la población, se generan las condiciones que detonan el cambio de actitud y con ello potenciar el desarrollo de las personas. Respecto del desarrollo sustentable, y considerando las afectaciones que el planeta sufre por causas humanas, nos obliga a mantener una convivencia equilibrada con nuestro entorno, manteniendo el respeto, uso racional y conservación de la naturaleza sin dejar de propiciar una educación ambiental para la sustentabilidad. Referente al desarrollo social, consideramos el mejorar la calidad de los espacios de convivencia común, sin dejar de atender el fomento a la cultura, el deporte, el respaldo a la educación, la salud, el campo, el impulso al desarrollo económico y todos los programas que engloban este sector, todo cimentado en los valores humanos.

Este Gobierno hace un llamado a la sociedad Samahilense para que en todo momento mantengan una actitud participativa, colaborativa que se sume al trabajo y que independientemente de las diferencias que puedan existir, veamos en todo momento la oportunidad de trabajar juntos por el progreso de esta gran tierra.

Agradezco al pueblo de Samahil por su confianza.

ATENTAMENTE

C. SAMUEL MAYEN POOT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAMAHIL



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

De acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) menciona que el concepto de desarrollo, está referido a las oportunidades de los individuos para gozar de una vida larga y saludable, para acceder a conocimientos individual y socialmente útiles, y para obtener medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno (PNUD). El Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano 2010 introdujo una nueva metodología para el cálculo del IDH que refina las dimensiones de educación e ingreso y ajusta los referentes internacionales en todas sus variables y las maneras en que estas se sintetizan. Los cambios metodológicos introducidos implican un cambio de escala, por lo que el IDH será menor al tradicionalmente conocido sin que ello signifique, desde luego, un retroceso en el nivel de desarrollo en todos los casos.

En 2019 se publicó el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, ubicando a México en la posición 74 del ordenamiento internacional, con un IDH de 0.779, el país se encuentra en el segundo grupo de países con mayor desarrollo humano, es decir, en la categoría que agrupa al 25% de países catalogados con IDH alto. Lo que refiere que el país logro avanzar dos posiciones entre 2016 y 2020. De acuerdo con la publicación del PNUD: Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015; “desde el año 2008 el Gobierno Federal ha asignado al menos un monto de 12,130 millones de pesos anuales en estrategias y fondos guiados por e IDH” El promedio nacional del IDH para el año 2012 fue de 0.746 puntos, y en porcentajes está representado de la siguiente forma: el 22% de la población en México vive en entidades con muy Alto Desarrollo Humano; el 30.3% vive en entidades con Alto Desarrollo Humano; el 14.9% vive en entidades con Medio Desarrollo Humano; y el 32.5% vive en entidades con bajo Desarrollo Humano. El índice de desarrollo humano (IDH) en México en 2014 fue 0,756 puntos.

Yucatán cuenta con una extensión del 2.0 % del territorio nacional. Su Población es de: 2 320 898 habitantes, que corresponde al 1.8 % del total del país, distribuida en el 79% en zona urbana y 21% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente. De acuerdo con la publicación del PNUD del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología, el nivel de Desarrollo Humano en Yucatán era de 0.742 en 2010.



El panorama educativo en México según indicadores INEGI (2020) indican que las tasas de matriculación en educación media superior y el porcentaje de la población que ha alcanzado dicho nivel educativo han aumentado. Hablando de Escolaridad es de 9.74 a nivel nacional (poco más de secundaria concluida); 9.59 el promedio en Yucatán.

A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena, en Yucatán el 23% de la población habla Maya y el 4.69% no habla español.

De acuerdo con el CONEVAL, el 43.9 % de los Mexicanos viven en situación de pobreza (55.7 millones), los niños, mujeres y personas mayores corren un alto riesgo de caer en pobreza extrema, es decir, aquellas personas con ingresos inferiores al nivel mínimo de bienestar y que sufren al menos tres de las seis debilidades sociales en materia de alimentación, educación, vivienda y acceso a la seguridad social.



CONEVAL

En Yucatán el 49.5% de la población se encuentra en situación de pobreza (1.2 millones) y el 11.3% (264 mil) en pobreza extrema.



INEGI, SNIEG



Según el Instituto para La Economía Y la Paz: respecto a niveles de paz nos encontramos que México ha mejorado sus niveles de paz durante los últimos años. El Índice de Paz México 2021 muestra hallazgos optimistas pero cuidadosos del nivel de paz en México, con un incremento del 3.5 por ciento en los últimos tres años. En los dos últimos años el nivel de paz mejoró en la mayoría de los estados de México (22 de 32).

En 2020, la tasa de homicidios de México fue de 27.8 por cada 100,000 habitantes, una disminución del 1.3 % en comparación con 2019. México tiene la novena tasa de homicidios más alta a nivel mundial.

A pesar de esta leve mejora, la tasa de homicidios de México se mantiene cerca de niveles históricamente altos, con más de 35,000 homicidios registrados en 2020. Antes de 2018, México no tenía registro de más de 30,000 homicidios en un año.

La mejora en la tasa de delitos violentos fue impulsada principalmente por una disminución del 22.3 % en la tasa de robos y una disminución del 13.3 % en la tasa de asaltos.

Yucatán sigue siendo el estado más pacífico, los tres factores que más influyen en los niveles de paz en Yucatán son: buen funcionamiento del gobierno, niveles de corrupción y las relaciones con los vecinos.

Aunque la paz está mejorando en México, aun es el país menos pacífico de Centroamérica. En Yucatán el índice de violencia es de 12.27% estando en el número 1 del índice de paz con 2.68 puntos.

En México, de acuerdo a cifras del INEGI, la población que cuenta con acceso a los servicios de salud es de 82%. Estamos por debajo del promedio de países miembros de la OCDE, que es 97.9 por ciento. Aunado a ello, actualmente el gasto al bolsillo de los hogares es de 42 por ciento

Acceso a servicios de Salud en Yucatán:



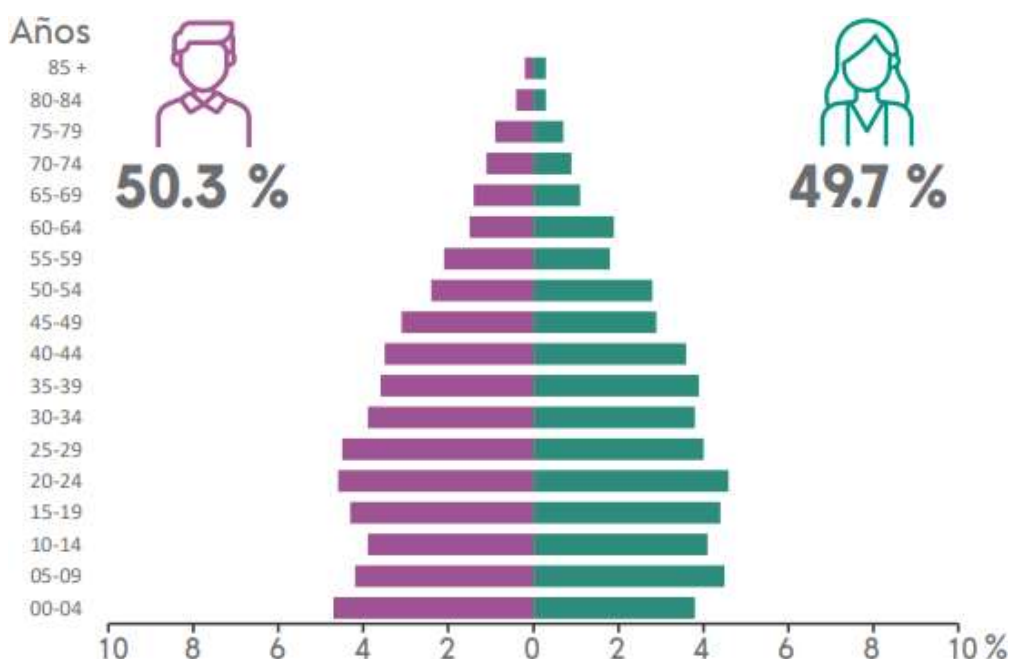
III.II PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.

El Plan de Desarrollo Municipal para Samahil 2024-2027, se fundamenta en una visión holística e integral, que advierte al municipio como base de la estructuración política de nuestro sistema federativo, pero no es un espacio geográfico aislado, el mismo esta interconectado con los ámbitos estatal y federal, por lo que la administración municipal vigente se compromete a respetar el marco legal vigente y coadyuvar con los órdenes de gobierno antes mencionados en la búsqueda de bien común, en miras de fortalecer el federalismo, siempre actuando conforme a derecho y en respeto de la autonomía municipal.

Por ello es ineludible conocer el contexto nacional y estatal con el fin de crear una conexión apegada a la realidad, atendiendo a las necesidades álgidas de la población de Samahil. La administración 2024-2027 hace patente su compromiso con el Gobierno Federal y con el Gobierno de Yucatán, que trabajará con ellos en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable. A partir de ello se trabajará desde una perspectiva integral (Gobierno Federal, Estatal y Local) con la visión a cumplir con las tres metas globales en los próximos años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

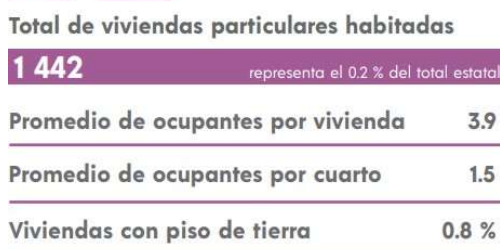
El municipio de Samahil tiene una población de 5, 631 habitantes, 0.2% de la población estatal (INEGI 2020), la edad media es de 28 años.



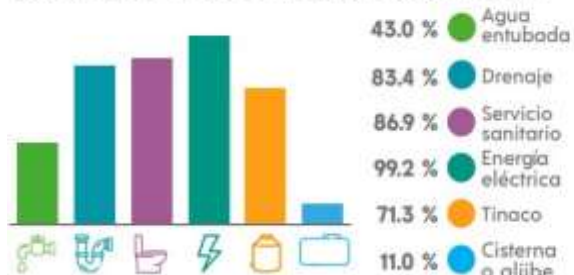


Fuente: INEGI, SNIEG

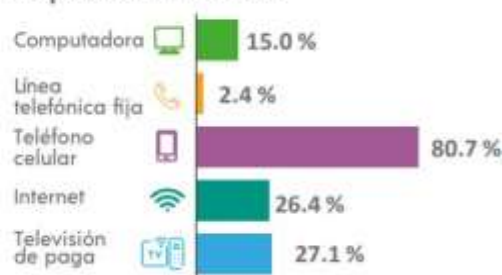
VIVIENDA



Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: INEGI, SNIEG

De acuerdo a al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2016), en el Municipio de Samahil, **5 de cada diez habitantes son pobres (49.9%)**, 4 de cada 10 está en pobreza moderada; **4 de cada 10 son vulnerables por carencia social (36.9%)**; **1 de cada 10 se encuentran en pobreza extrema y/o son vulnerables por ingreso (6.9% y 3.9% respectivamente)** y únicamente 1 de cada 10 no es pobre ni vulnerable (9.5).



Atención a grupos de población vulnerables

En el municipio, 9.2 % de los habitantes tiene entre 0 y 4 años. Es en esa población donde deben redoblarse los esfuerzos para promover el desarrollo infantil temprano y prácticas de crianza que den bases sólidas para el desarrollo de las personas. En correspondencia con la Agenda 2030.

La integración plena de las mujeres en la vida de la región es un asunto prioritario y que debe atenderse de manera integral. La inclusión de las mujeres requiere fomentar la igualdad en el acceso al empleo, a recibir un salario similar al de los hombres por un trabajo similar, y a contar con servicios de seguridad social, tal como lo establecen las metas 5.1 y 8.5 de la Agenda 2030, que establecen poner fin en todo a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para las mujeres. En estas condiciones de igualdad, es indispensable generar alternativas para que las madres trabajadoras puedan desarrollarse plenamente tanto en la vida laboral como en la familiar. Los programas de promoción de la lactancia en los centros de trabajo y, en general, durante los primeros años de vida de los hijos, debe ser una prioridad.

Pobreza

El primero de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. La prevalencia de carencias en la población es la principal amenaza para el cumplimiento y ejercicio pleno de todos los derechos de los Yucatecos. En ese sentido, uno de los principales retos del municipio de Samahil es remontar las carencias económicas y de servicios de la población. **La mitad de la población vive en condiciones de pobreza.** En comparación con 2018, el porcentaje de población en situación de pobreza general, no se ha reducido.

En Samahil, cerca de 1300 personas, (18% de la población) tienen una **carencia social por falta de acceso a la alimentación**; es decir, cuando una familia no logra cubrir una canasta mínima de alimentación utilizando todo el ingreso disponible para ese efecto. Además, **23% no cuenta con una vivienda adecuada**, y cerca de **73% no tiene los servicios básicos en la vivienda donde habitan**; es decir, acceso a agua potable, a combustible para cocinar, electricidad y drenaje. La proporción de población sin acceso a todos los servicios básicos en la vivienda en Samahil es 10% más grande que la que se presenta en todo el estado.



La atención de estas carencias se hace todavía más urgente si lo que se prevé es una aceleración importante de la actividad económica que atraerá a más habitantes en el futuro cercano. Las metas 1.4, 2.1, 11.1 de la Agenda 2030 tienen como propósito atender estas carencias.

Educación

Casi el 30% de la población en Samahil se encuentra en edad escolar es de (mayores de 3 años). La población en edad de cursar educación media superior superior son casi 500 personas. El rezago educativo en el municipio es de alrededor del 20%, en materia de cobertura educativa, las necesidades principales se encuentran en el nivel preescolar y en el de educación media superior. Es necesario impulsar, de manera conjunta, la oferta y la demanda de educación preescolar y media superior.

En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030 son significativas, ya que consideran entre otros temas: Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, equitativa y de calidad; garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

Salud

En materia de salud, si bien es cierto la mayoría de la población de Samahil cuenta con cobertura, el servicio médico en Samahil es insuficiente. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, requiere de una combinación de acciones de prevención, atención y cobertura, en particular para la población en condiciones más vulnerables. La región se encuentra lejos de la tasa de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes que recomienda la Organización Mundial de la Salud. La sobredemanda de servicios de salud por personal médico es evidente.

La atención médica para la población de Samahil depende, principalmente, del Instituto Mexicano del Seguro Social. Del total de personas afiliadas, 28% están afiliadas al INSABI.



La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y es considerada una prioridad de la Agenda 2030 tal como lo establecen en sus metas 3.7, 3.8, 3.b, 3.c y 5.6, que entre otros temas es importante resaltar: Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva; Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Actividades productivas

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Samahil fueron: Comercio al por Menor (\$33.2M MX), Industrias Manufactureras (\$11.2M MX) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (\$7.2M MX).

Población económicamente activa

Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 49.06% (el 72.41% de los hombres y 25.05% de las mujeres).

Porcentaje de la población activa que está ocupada: 94.90% (el 93.78% de los hombres y 98.76% de las mujeres activas económicamente tienen empleo).

Transporte y movilidad

En Samahil, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 44.9 minutos, 73.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 18.3 % tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios es de 16.8 minutos, 93.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.76 % tarda más de 1 hora.

En 2020 39.1% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir a lugar de estudios, 62.9% de la población acostumbró, camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

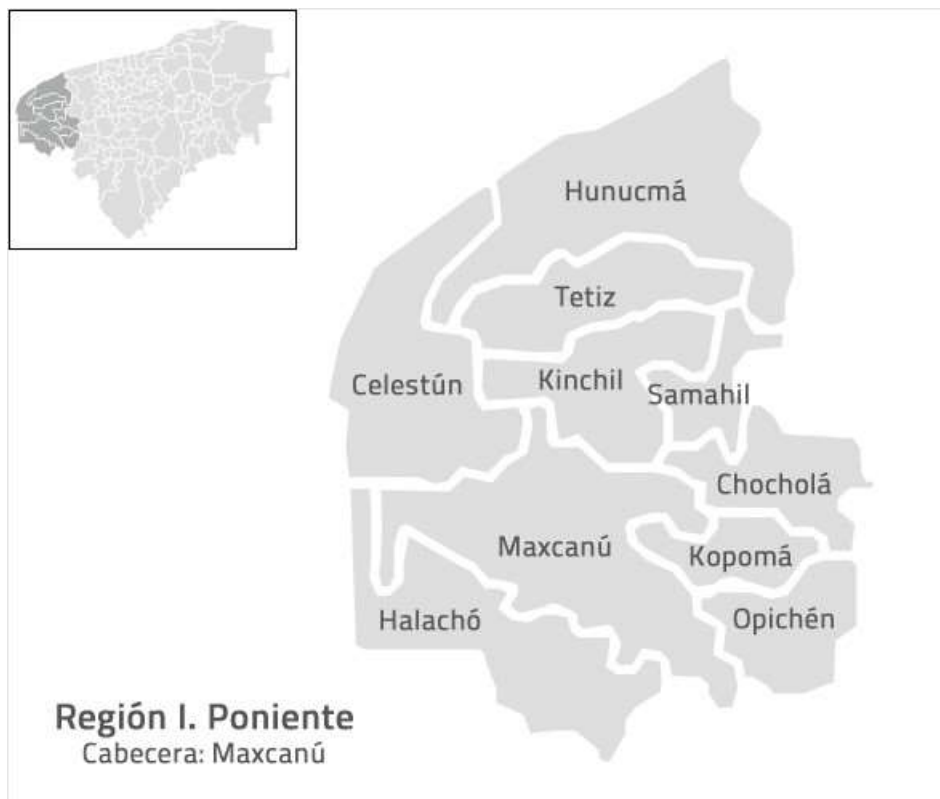
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)

III.III DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Parte importante para la realización del Plan de Desarrollo Municipal, es la elaboración de un análisis territorial, ambiental, social, económico, político y cultural, donde se pueda visualizar la situación actual del Municipio, detectando aquellos aspectos que por su relevancia se puedan plantear y programar, con la finalidad de impulsar las tendencias del desarrollo municipal.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SAMAHIL EN EL TERRITORIO ESTATAL

III.III.I DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL



Samahil se encuentra situado en la zona oeste del estado de Yucatán. Su territorio se extiende a unos 185.22 kilómetros cuadrados. Debido a las diferentes elevaciones que se pueden encontrar en su territorio, se ubica a una altura promedio de 10 metros sobre el nivel del mar. El municipio de Samahil colinda territorialmente al norte con el municipio de Hunucmá, al sur con los de Chocholá y Maxcanú, al este con Umán y al oeste con los municipios de Kinchil y Tetiz.

Las coordenadas geográficas entre las que se localiza son 20° 45' y 20° 58' latitud norte y entre 89° 49' y 90° 11' longitud oeste.



Composición Territorial

La cabecera del municipio es el pueblo de Samahil, dentro de la jurisdicción municipal, queda comprendida una localidad: San Antonio Tedzidz, además de las haciendas: Xhapul, Kuchel, Dzit, Katuaa y Poot.

III.III.II. MEDIO FÍSICO

Es la base natural del territorio, que muestra una realidad geológica constituida por materiales, formas, y elementos condicionante y condicionado por factores como el climático y el biológico.

Orografía

La superficie del territorio municipal es plana, está clasificada como llanura de barrera con piso rocoso.

Clima

Su clima es cálido sub-húmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 26.8°C y la precipitación pluvial media alcanza los 57 milímetros. Predominan los vientos procedentes del noreste. El período de lluvias abarca de mayo a julio.

Hidrología

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes, en alguno caso los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Edafología

El origen geológico de este municipio corresponde a la era terciaria. La composición del suelo en las regiones norte, sur y oeste, es del tipo redzina y en el resto del municipio el suelo se clasifica como litosol.

Vegetación

Predomina la selva baja caducifolia con vegetación secundaria; algunas especies comunes son: flamboyán, tamarindo y ramón.

Fauna

Las especies más comunes de animales que se localizan en el municipio son: conejo, venado, armadillo, zariguella, gato de monte, iguanas, lagartijas, serpientes, codorniz, cardenal y chachalaca.

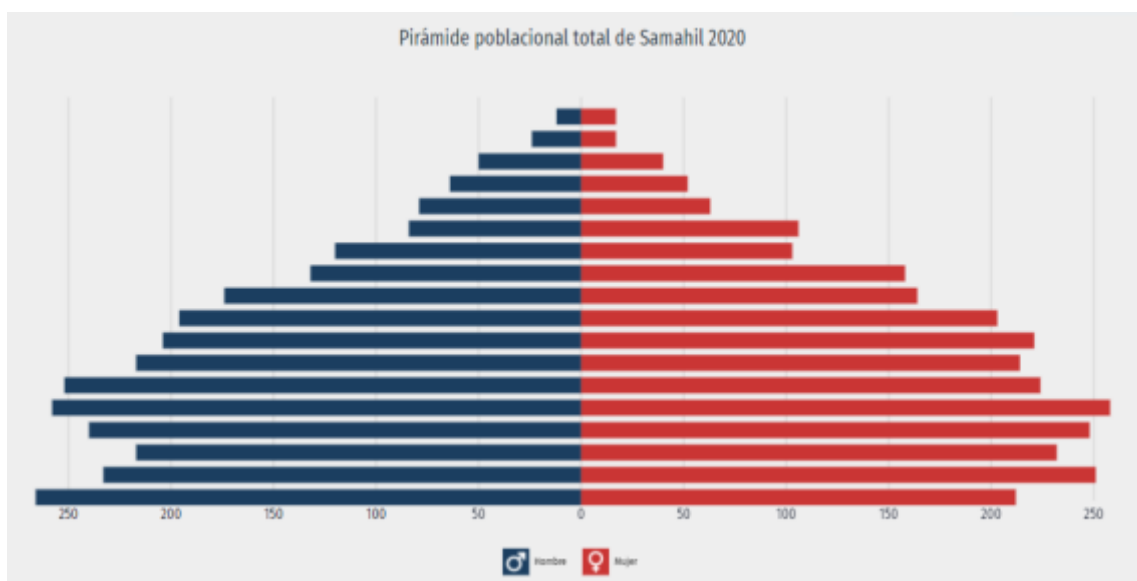
III.III.III DINÁMICA DEMOGRÁFICA

De acuerdo al censo INEGI 2020, el Municipio de Samahil cuenta con una población de 5,631 habitantes de los cuales 2,835 son hombres y 2,796 mujeres, que corresponden al 0.2% del total de la población estatal que es de 2,320,898 habitantes. La densidad de la población actual del Municipio es de 31 habitantes por km cuadrado.

Estructura Quinquenal de la Población.

Al año 2020 los rangos de edad que concentran el mayor número de población, son los ubicados de 20 a 24 años (516 habitantes), 15 a 19 años (488 habitantes) y 5 a 9 años (484 habitantes). Entre ellos concentran el 26.4% de la población total de Samahil.

La población presenta movilidad en el rango de edades con tendencia ascendente, es decir, población infantil que pasará en grandes bloques a formar parte de la población joven, con ello, sus requerimientos y demandas de servicios y fuentes laborales se incrementarán.



Población que habla alguna lengua indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 1840 personas, lo que representa el 32.6% del total de la población de Samahil.

Las lenguas más habladas: Maya (1,833 personas) y el resto habla ch'ol (2 habitantes).

Porcentaje de Población Rural y Urbana.

Para determinar la clasificación de las localidades, se consideran localidades urbanas las que tienen más de 2,500 habitantes incluyendo la cabecera municipal, y se consideran localidades rurales las que tienen menos de 2,500 habitantes.

Actualmente en el municipio tenemos 1 localidad con la categoría de urbana: Samahil Cabecera Municipal que representan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 el 59% de la población, en las 6 localidades rurales se concentra el 41%

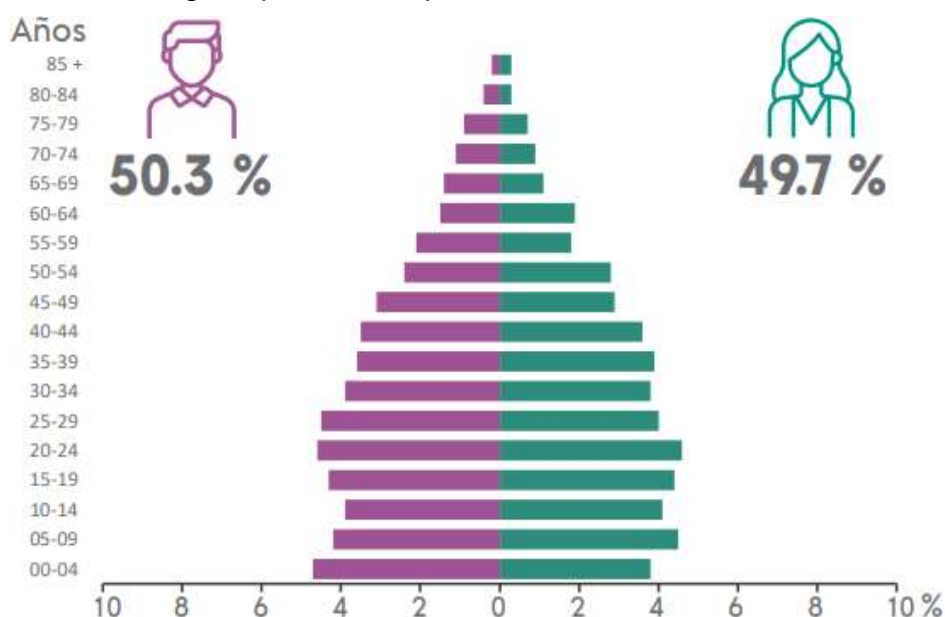
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.

IV.I.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Es importante mencionar que del año 2010 al 2020, el Municipio tuvo un crecimiento poblacional de 623 habitantes lo que representa un crecimiento del 12.4 % en diez años.

En este sentido, es Samahil el municipio tiene baja densidad poblacional, alto grado de marginación, así como baja y muy baja tendencia de migración interna y externa, respectivamente. Además, es el segundo municipio con mayor cantidad de población indígena en la región. Además, posee cerca del 10% de su población con algún tipo de discapacidad.



La estructura de la población por grupos de edad, muestra que la población del Municipio es básicamente infantil y joven, de manera que al año 2020 **el 27 % de la población municipal se ubicaba en el rango de 0 a 14 años**, el grupo comprendido de **15 a 29 años representa un 26 %**, en tanto en rango de edad de **60 años y más representa el 11 %** de la población municipal.

IV.I.II TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

En el Municipio existen 3 unidades médicas, 1 de Instituto Mexicano del Seguro Social y 2 centros de Salud Estatal.

La población derechohabiente a servicios de salud es de 92.2 % y la no afiliada del 7.08 %; es importante mencionar que la mayor parte de la población esté afiliada a alguna institución de seguridad de salud, pero la problemática de la calidad de servicio es deficiente en la mayoría de las clínicas de salud y las del Seguro Social.



En Samahil, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (3.44k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (1.54k) y Otro lugar (210).

SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Respecto a la infraestructura básica con la que cuentan las unidades de salud del municipio, se tiene la siguiente información:

Solo se da el servicio de consulta externa.



IV.I.III TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Corresponde a este apartado el conocer las condiciones en que se encuentra la prestación de los servicios a la sociedad, la infraestructura y el equipamiento misma que se presenta a través de un inventario y sus características, con lo cual al conocer la realidad, el gobierno municipal pueda establecer las políticas públicas para los programas en materia.

La educación es una herramienta para el desarrollo de los pueblos, en los que se asumen la responsabilidad del individuo en la mejora del ambiente, la vida social y el individual. Estudiantes y maestros necesitan no sólo espacios dignos, sino una disposición que haga de la calidad educativa una forma de vida. Estos dos aspectos conformarán un programa municipal de impulso a la calidad en la educación de niños y jóvenes Samahilenses.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO

No. de Escuelas	Nivel Educativo
3	Prescolar
4	Primaria
3	Secundaria
1	Bachillerato General

FUENTE: SEFOET

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI; el promedio de escolaridad en el Municipio es de 6.5 y el rezago educativo es de 20%.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

FUENTE: INEGI

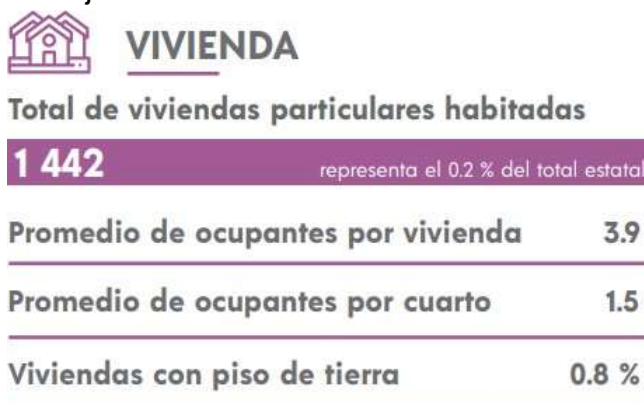


SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

Los alumnos de 3 a 14 años que asiste a la escuela representa el 19.05% de la población municipal, la población de 15 años y más que sabe leer y escribir representa el 58.12%, la analfabeta 7.2% y los que tienen una educación pos básica representan el 23.3%, este porcentaje muestra el bajo nivel de preparación académica y solo el 5.8% de habitantes han cursado un grado de educación media superior y estudios superiores -licenciatura, maestría o doctorado.

IV.I.IV TEMA: VIVIENDA DIGNA

El análisis de la vivienda, sus características de construcción, la disponibilidad de los servicios básicos, el uso y espacio que ocupa, permite al Gobierno Municipal conocer la situación en que vive la población. Esta información permite diseñar y orientar las políticas gubernamentales que respondan al reclamo y a las necesidades de la sociedad. En el Municipio se tienen 1,442 viviendas particulares, con un promedio de 3.19 ocupantes por vivienda. La condición de la vivienda al interior del Municipio se determina en función de la dotación de los servicios básicos con que cuenta, destacándose entre éstos el agua potable, la energía eléctrica y drenaje.



Es importante mencionar que aún hay viviendas que están con piso de tierra, que corresponden a la población de extrema pobreza, lo que evidencia el bajo nivel económico que la población del Municipio tiene y la necesidad que existe de propiciar acciones de atención en este rubro.

La mayoría de las viviendas particulares habitadas cuentan con 1 y 2 dormitorios, 45% y 43.2% respectivamente.

Según el CONEVAL el 22.9% de la población presenta carencias por calidad y espacios en la vivienda. **El 72.8% de la población se encuentra en los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.**



En 2020, 16.2% de la población en Samahil no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (910 personas), 0.49% no contaba con red de suministro de agua (27.3 personas), 13.1% no tenía baño (738 personas) y 0.42% no poseía energía eléctrica (23.4 personas).

IV.I.V TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 49.06% (el 72.41% de los hombres y 25.05% de las mujeres).

El coeficiente o índice de GINI, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

SAMAHIL, INIDICE GINI: 0.331

SUBTEMA: PROMOCIÓN DE BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

Población de niños, jóvenes y adultos mayores en el Municipio

La población joven e infantil es de 53%. Esta población exige, poner atención en la población vulnerable de este sector y que cada vez tiene necesidades diferenciadas, producto del desarrollo social, económico y cultural de la sociedad. Normalmente este es el grupo en crecimiento y con mayor vulnerabilidad, considerando la necesidad económica dentro de la familia y la incorporación de ambos padres de familia como proveedores.

En cuanto al aspecto educativo, la mayor parte de los alumnos se concentran en el nivel primaria con, 561 alumnos.

Inicio ciclo escolar 2019-2020					
	Alumnos Hombres	Alumnos Mujeres	Total Alumnos	Docentes	Escuelas
EDUCACIÓN BÁSICA	544	558	1102	64	10
PREESCOLAR	111	112	223	10	3
PRIMARIA	268	293	561	24	4
SECUNDARIA	185	153	318	30	3

FUENTE: SEGEY



SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

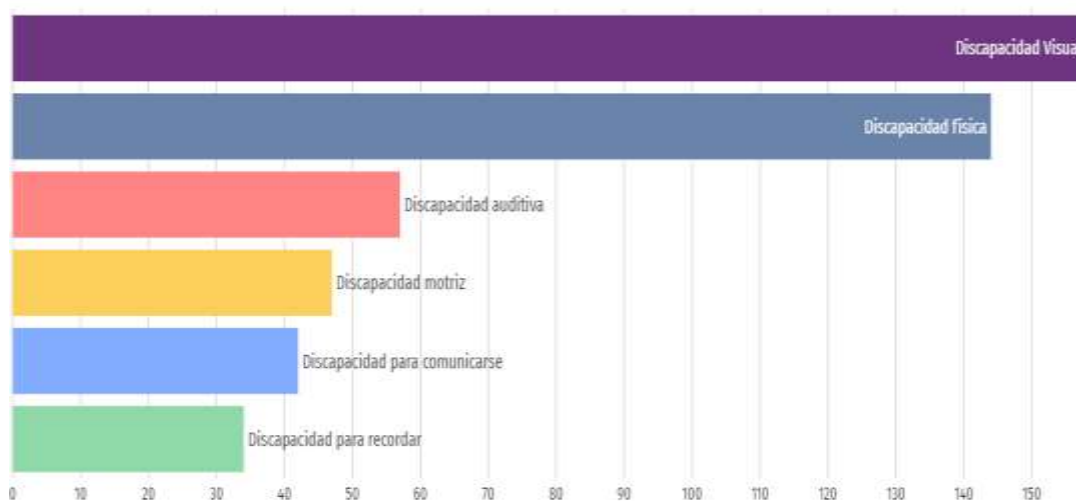
En el Municipio la población que habla alguna lengua indígena se encuentra dividida de la siguiente manera de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020: **99.9% maya hablantes y 0.1% otras lenguas**. Además, ha sido un rasgo que caracteriza al Municipio a nivel regional, ya que Samahil es el municipio con más población que **habla lengua indígena 32.6%**.

SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A continuación, se presentan datos del Municipio de la población con discapacidad.

Según el Censo de INEGI en 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Samahil fueron discapacidad visual (158 personas), discapacidad física (144 personas) y discapacidad auditiva (57 personas).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Samahil



La gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 158 personas con discapacidad visual, 51.9% mujeres y 48.1% hombres.

El Ayuntamiento y el sistema DIF, tienen un reto importante para apoyar a las personas con discapacidad, que representan cerca del 10% de la población de Samahil.



IV.I.VI TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte es un elemento de integración social y es un factor indispensable en la formación integral del hombre, ayuda a la conservación de la salud física y mental y fortalece el desarrollo social del municipio. Los deportes en el sector popular que más se practican en el Municipio son el fútbol, básquetbol, voleibol y béisbol, el fútbol es el deporte de mayor popularidad y el que más gusta de practicar la población; se cuenta con la participación de un gran número de equipos organizados en ligas municipales y regionales.

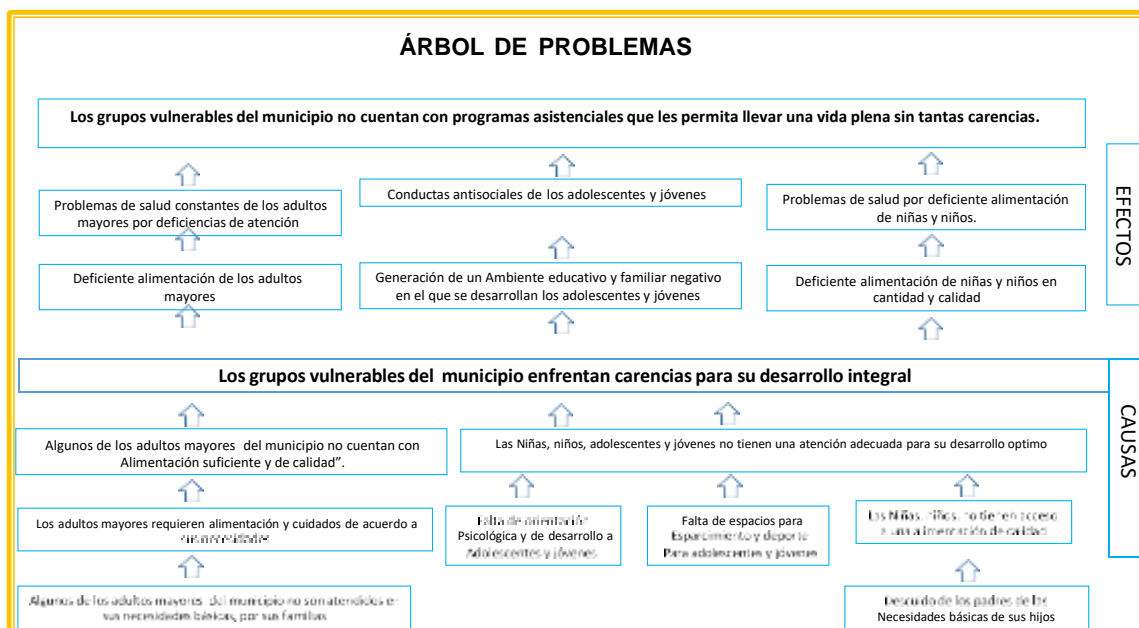
Para la práctica de deporte se cuenta con la siguiente infraestructura: una unidad deportiva que está integrada por una cancha empastada de fútbol, un campo de béisbol, una cancha de basquetbol (polideportivo) y una de cancha fútbol 7.

En las diferentes localidades del Municipio se cuenta con espacios deportivos, 2 campos de futbol y dos campos de Béisbol.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ PILAR I SOCIAL

ÁRBOL DE PROBLEMA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS



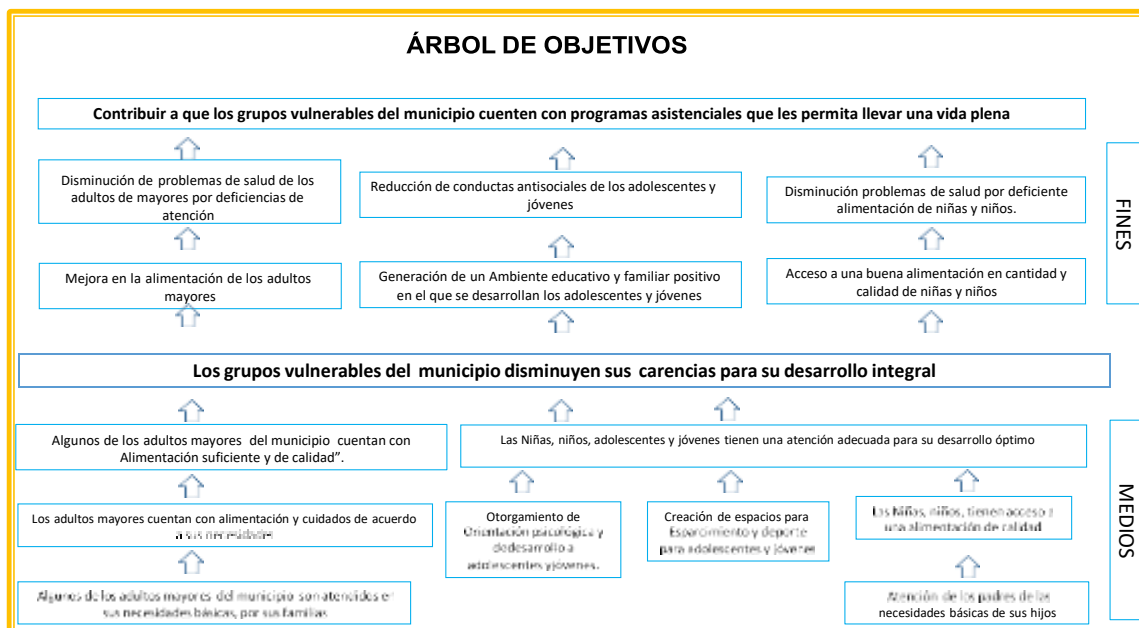


PROSPECTIVA PARA CADAUNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	DESARROLLO COMUNITARIO	NO EXISTE LA CULTURA DE LA COOPERACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROPICIAR LA COOPERACIÓN COMUNITARIA.
TEMA: VIVIENDA DIGNA	VIVIENDA	EN EL MUNICIPIO LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON UNA VIVIENDA DIGNA, EN ALGUNOS CASOS CARECEN DE PISO FIRME, ESPACIOS EN LA VIVIENDA Y LOSAS.	REALIZAR GESTIONES PARA QUE TODAS LA VIVIENDAS CUENTEN CON LO NECESARIO, ASÍ COMO GESTIONAR APOYOS PARA LAS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA.
TEMA: SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE	ATENCIÓN MEDICA PARA LA SALUD	ACTUALMENTE CONTAMOS 3 CENTROS DE SALUD LOS CUALES NO CUENTAN CON EL PERSONAL SUFICIENTE NI CON EL EQUIPO PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.	TODOS LOS CENTROS DE SALUD CUENTEN CON EL Y PERSONAL SUFICIENTE, BRINDANDO UNA ATENCIÓN CALIDAD A LA POBLACIÓN.
TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	LA MAYORÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE DE CALIDAD	EDUCACIÓN BÁSICA	EN LA ACTUALIDAD LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CUENTA CON EL MOBILIARIO ADECUADO Y NECESARIO.	QUE TODAS LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	PUEBLOS INDÍGENAS	LA LENGUA INDÍGENA HA IDO EN DECADENCIA, SE HA IDO PERDIENDO LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS E INDUMENTARIA	DIFUNDIR Y PRESERVAR LA LENGUA INDÍGENA, ASÍ COMO PROMOVER Y RECUPERAR LAS TRADICIONES MAYAS. ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS E INDUMENTARIA MAYA.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	EXISTEN CONDICIONES DESFAVORABLES QUE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL.	DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DESARROLLANDO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON UNA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, NI CON EL EQUIPO SUFICIENTE PARA LA CORRECTA ATENCIÓN A ESTE GRUPO.	CONTAR CON UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS MAYORES	APOYO A ADULTOS MAYORES	FALTA DE VALORIZACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA HACIA LOS ADULTOS MAYORES.	CON EL FOMENTO DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES ENFOCADOS A MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL CUIDADO E INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES SE FORTALECERÁN LAS CONDICIONES DE ESTE SECTOR.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	HAY LIMITANTES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ATENDER A POBLACIÓN VULNERABLE.	MEJORAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.	NO HAY ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA ESTE SECTOR.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES EN DONDE SE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.



ÁRBOL DE SOLUCIONES (OBJETIVOS)



CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

Este pilar tiene como objetivo principal propiciar las condiciones que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Samahil; implementando en todo momento las herramientas necesarias para combatir la pobreza, brindando atención a las necesidades sociales, culturales y educativas de la población.

PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO: Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población Samahilense.

ESTRATEGIA:

- 1 Gestionar ante dependencias federales y estatales la implementación de programas sociales para el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Gestionar ante el Gobierno Federal la incorporación de más familias a PROSPERA, Programa de Inclusión Social.
- 1.2 Crear un programa de mejoramiento y remodelación de los Centros Comunitarios de Aprendizaje del Municipio.



PROGRAMA: EDUCACION BASICA

OBJETIVO: Mejorar los espacios educativos a través de la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales.

ESTRATEGIAS:

- 1 Gestionar ante las dependencias gubernamentales infraestructura y equipamiento que permitan brindar un servicio educativo de calidad.
2. Promover la impartición de cursos, talleres, seminarios, diplomados para fortalecer el perfil de estudiantes y egresados de los distintos niveles educativos.
- 3 Promover en coordinación con las instituciones educativas, ambientes escolares libres de violencia, acoso y abuso sexual
- 4 Consolidar con el abanderamiento a todas las Instituciones Educativas a través de gestiones en las dependencias federales.
- 5 Establecer un convenio de colaboración con la Biblioteca Digital para brindar los servicios de educación media superior y superior y así poder ampliar oportunidades entre los jóvenes y adultos del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Realizar la gestión ante el Gobierno estatal y federal para la modernización y rehabilitación de obras de infraestructura educativa.
- 1.2 Realizar el mantenimiento a las instituciones educativas de mayor prioridad y que pongan en riesgo el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.
- 1.3 Gestionar ante las dependencias gubernamentales la donación de equipos de cómputo e internet.
- 2.1 Gestionar cursos de capacitación básica de matemáticas, lengua extranjera y ciencias básicas.
- 3.1 Coordinarse con las instituciones educativas para llevar eventos culturales, platicas cursos y talleres sobre temas como salud, derechos humanos, valores y sexualidad para trabajar con padres de familia, alumnos y maestros.



4.1 Establecer convenio de colaboración con TELMEX para abrir bibliotecas digitales dentro del municipio.

PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE

OBJETIVO: Incrementar acciones que promuevan las actividades físicas y deportivas invitando a la ciudadanía a que participe en las diferentes disciplinas.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Gestionar ante dependencias gubernamentales material deportivo para las diferentes disciplinas.
- 2.-Fomentar y fortalecer las acciones deportivas en coordinación con instituciones educativas y asociaciones deportivas.
- 3.-Establecer la escuela de futbol infantil y juvenil, así como la liga de futbol 7 enel Municipio.
- 4.- Incentivar con material para fortalecer la práctica del deporte.
- 5.-Promover entre la ciudadanía la donación de espacios al ayuntamiento para realizar infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Gestionar materiales deportivos con instituciones deportivas estatales federales, así como las instituciones privadas.
- 1.2 Gestionar Infraestructura deportiva en las diferentes dependencias.
- 2.1 Realizar actividades deportivas. Como torneos en diferentes disciplinas en las localidades del Municipio e Instituciones Educativas.
- 3.1 Gestionar visorias de diferentes clubes deportivos para impulsar a los jóvenes y niños con talento deportivo.
- 3.2 Establecer el convenio de colaboración con diferentes clubes deportivos.
- 4.1 Atender solicitudes que estén encaminadas al fomento deportivo.
- 4.2 Incentivar a los ganadores de los diferentes torneos.
- 5.1 Realizar reuniones en las diferentes localidades.



PROGRAMA: ATENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Objetivo: Realizar acciones preventivas en materia de salud bucal, mediante el diagnóstico, atención y canalización de pacientes.

ESTRATEGIA:

1 Fortalecer las acciones del servicio de odontología para promover la salud bucal.

LINEAS DE ACCION:

1.1 Otorgar tratamientos odontológicos a la población de escasos recursos del municipio.

1.2 Impartir pláticas de salud bucal a público cautivo y a población abierta.

1.3 Realizar la aplicación de flúor a menores escolares.

PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO: Disminuir la desintegración familiar a través de la implementación de cuatro proyectos.

ESTRATEGIAS:

1 Fomentar la integración familiar, para mejorar la convivencia sana y el desarrollo armónico de sus miembros.

2 Brindar atención que beneficie la salud mental del individuo y de su familia.

3 Impartir asesoría jurídica enfocada primordialmente a procurar el desarrollo armónico de la familia.

4 Brindar atención a víctimas de maltrato y abuso, para dignificar su nivel de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar diagnósticos o estudios acerca de los grupos vulnerables que son víctimas de la desintegración familiar.

1.2 Realizar estudios socioeconómicos para identificar a personas que requieren servicios asistenciales.



1.3 Difundir jornadas, campañas, eventos que promuevan servicios de asistencia social.

1.4 Diagnosticar y canalizar a personas que requieran apoyos asistenciales.

1.5 Realizar donaciones en especie a familias disfuncionales o en desintegración.

1.6 Realizar visitas de acompañamiento para promover la unión familiar.

1.7 Ejecutar actividades que favorezcan la comunicación del SMDIF con otras instancias o unidades administrativas para mejorar la integración familiar.

2.1 Atender a pacientes de primera vez y subsecuentes con atención psicológica.

2.2 Promover la salud mental mediante la impartición de pláticas, talleres, jornadas y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y conductuales.

2.3 Diagnosticar y canalizar a pacientes que requieran atención psiquiátrica.

3.1 Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias.

3.2 Brindar asistencia jurídica a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.

3.3 Realizar pláticas conciliatorias y elaborar convenios entre las partes involucradas.

3.4 Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas.

3.5 Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del Ministerio Público.

3.6 Realizar trámites para corrección de actas de nacimiento.

3.7 Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres a través de la intervención del SMDIF.

4.1 Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el SMDIF.



- 4.2 Atender los casos de maltrato a través del SMDIF.
- 4.3 Realizar denuncias de maltrato ante autoridades jurisdiccionales.
- 4.4 Realizar registro de metadatos de las víctimas de maltrato y abuso.
- 4.5 Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos y denuncias de maltrato.

PROGRAMA: VIVIENDA

OBJETIVO: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Samahilenses a través del mejoramiento de sus viviendas.

ESTRATEGIA:

1 Mejorar la calidad de las viviendas de los Samahilenses, a través de la gestión e implementación de programas y acciones de mejoramiento a la vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Implementar e incrementar la variedad de materiales puestos a la venta para el mejoramiento de la vivienda a bajo costo.
- 1.2 Implementar un programa permanente de mejoramiento a la vivienda.
- 1.3 Gestionar ante dependencia Federales y Estatales la implementación de programas de apoyo a la vivienda.

PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

OBJETIVO: Promover, impulsar y fomentar la participación activa de los jóvenes Samahilenses, en el ámbito, social, cultural, deportivo, educativo y político.

ESTRATEGIA:

1 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes Samahilenses, a través de la implementación de programas y acciones que potencialicen sus capacidades.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud de Samahil.
- 1.2 Realizar pláticas de orientación a la juventud, en temas sobre prevención de adicciones, salud reproductiva, violencia y otros.
- 1.3 Gestionar y promover acciones de autoempleo para los jóvenes desempleados.
- 1.4 Gestionar la creación de espacios para fomentar la cultura en sus diferentes expresiones
- 1.5 Gestionar la creación de espacios para fomentar la cultura en sus diferentes expresiones

PROGRAMA: APOYO A ADULTOS MAYORES

OBJETIVO: Elevar el nivel de vida de los adultos mayores mediante el otorgamiento de servicios asistenciales.

ESTRATEGIAS:

- 1 Procurar una atención oportuna a través de los servicios de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, que contribuyan a dignificar el nivel de vida de los adultos mayores.
- 2 Designar a un enlace municipal para coadyuvar en la operatividad del Programa Federal “65 y Más”.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Realizar actividades que promuevan la integración y convivencia en los grupos constituidos de Adultos Mayores.
- 1.2 Gestionar en instancias de salud intervenciones quirúrgicas, apoyos funcionales y tratamientos a los Adultos Mayores.
- 1.3 Promover actividades educativas, sociales, deportivas y culturales que contribuya a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.
- 1.4 Establecer convenios de colaboración para obtener descuentos en beneficio de los Adultos Mayores.



1.5 Impartir pláticas de orientación a través de los servicios de Psicología, Trabajo Social y Procuraduría del SMDIF, sobre cuidados de la salud física y mental y aspectos legales en el Adulto Mayor.

1.6 Promover la participación familiar; en el cuidado, trato digno, integración social y respeto hacia los Adultos Mayores.

1.7 Promover el equipamiento, acondicionamiento y rehabilitación de casas de Adultos Mayores.

1.8 Difundir el uso de la credencial de INAPAM.

1.9 Identificar y canalizar a los Adultos Mayores a los servicios que otorga el DIF Municipal.

1.10 Tener actualizado permanentemente el censo de Adulto Mayor del municipio, para crear grupos de acuerdo a sus necesidades de cada localidad.

1.11 Realizar actividades que promuevan la integración y convivencia en los grupos constituidos de adultos mayores.

1.12 Gestionar en instancias de salud apoyos funcionales y tratamiento para los adultos mayores.

1.13 Promover actividades educativas. Sociales, deportivas y culturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

2.1 Establecer coordinación con las facilitadoras y gestoras para la difusión de operativos de entrega de apoyo.

PROGRAMA: PUEBLOS INDÍGENAS.

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, mediante la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

ESTRATEGIA:

1 Elevar las acciones encaminadas para preservar y rescatar las raíces y cultura del pueblo Maya.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Gestionar ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y ante las autoridades estatales competentes, beneficios para las personas maya hablantes y otras lenguas que habitan el municipio.

1.2 Impulsar la difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.

1.3 Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los grupos indígenas.

1.4 Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

1.5 Promover el respeto a las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.

1.6 Impulsar la preservación de la lengua maya dentro del municipio.

PROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, fomentando la integración social.

ESTRATEGIA:

1 Brindar la atención a personas con alguna discapacidad para procurar su rehabilitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Otorgar consultas médicas para diagnosticar a pacientes para su atención o canalización correspondiente.

1.2 Ofrecer el servicio de consulta oftalmológica.

1.3 Desarrollar el programa de estimulación temprana dirigida a niños con discapacidad.

1.4 Impartir pláticas de trabajo social a personas con discapacidad.

1.5 Gestionar y donar aparatos funcionales como andaderas, sillas de ruedas, carriolas, muletas, bastones, lentes y auxiliares auditivos.



PROGRAMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

ESTRATEGIAS:

- 1 Implementar el proyecto de estudios nutricionales.
- 2 Implementar el proyecto de dotación alimentaria a población marginada.
- 3 Promover la producción familiar para propiciar el consumo de alimentos saludables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Realizar el seguimiento y vigilancia nutricional a niños.
- 2.1 Distribuir dotaciones alimentarias (despensa, formula láctea y suplemento alimenticio), a niños menores de cinco años.
- 3.1 Impartir pláticas en temas de nutrición, higiene y salud.
- 3.2 Capacitar a madres de familia a preparar platillos económicos y nutritivos.
- 3.3 Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias en situación de marginación y pobreza.

ROGRAMA: PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

OBJETIVO:

Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia

ESTRATEGIA:

1. Generar cambios para una cultura de acceso a información, la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan dentro del Municipio.
- 1.2 Promover a niñas, niños y adolescentes el acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento libres de violencia.
- 1.3 Garantizar la generación de contenidos desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación.



1.4 Impulsar la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.5 Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a información y comunicación, y reducir la brecha digital.

1.6 Promover el acceso universal a servicios de calidad en salud para el logro del bienestar físico y mental de niñas, niños y adolescentes.

PROGRAMA: ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

OBJETIVO: Mejorar el estado nutricional de los niños en edad Preescolar y Primaria, a través de la coordinación operativa de acciones con el DIF Estatal.

ESTRATEGIA:

1 Mejorar el estado nutricional de los niños Samahilenses.

LINEAS DE ACCION:

1.1 Operar coordinadamente con el DIF estatal los proyectos de desayunos escolares.

1.2 En coordinación con DIF estatal realizar el levantamiento de peso y talla para conformar el padrón de beneficiarios.

1.3 Verificar el cumplimiento de las reglas de operación mediante la supervisión a los planteles escolares beneficiados con el proyecto DEC.

1.4 Impartir talleres y pláticas, para apoyar el proceso formativo educativo de la comunidad beneficiados con el proyecto DEC.



PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

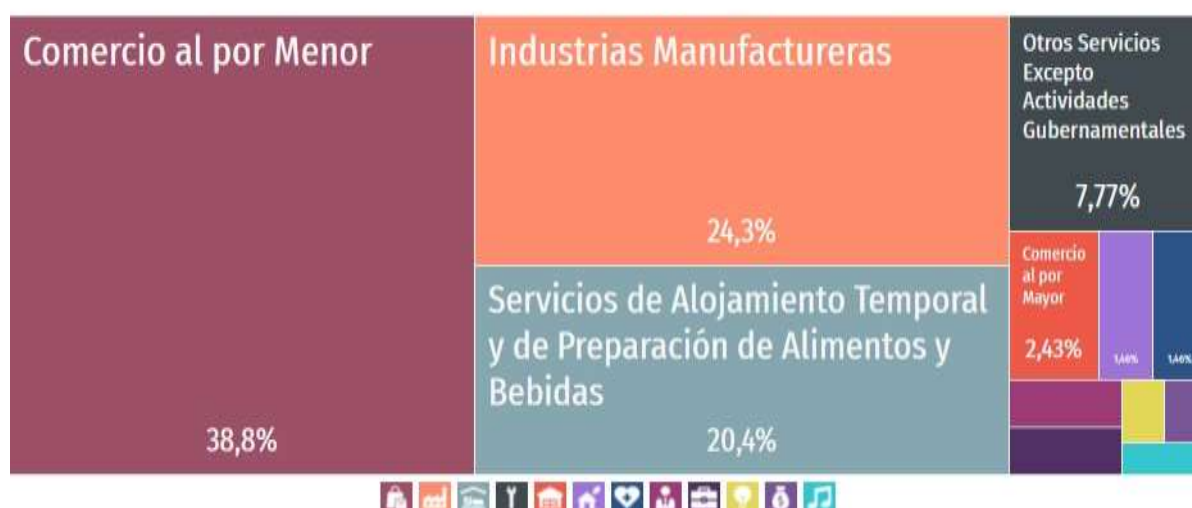
IV.III.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de Samahil ascendía a 1,988 personas, de las cuales 1,940 se encontraban ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	18.81
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	46.13
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	33.92
Otros	1.13

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Samahil fueron Comercio al por Menor (80 unidades), Industrias Manufactureras (50 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (42 unidades).

Unidades económicas según sector económico en 2019





Los principales indicadores, en el municipio de Samahil:

Económicos

Finanzas	2021	
Presupuesto	35,016,900.00	(Pesos)
Inversión pública (corte al 30/09/21)	3,151,177.12	(Pesos)

SUBTEMA DESARROLLO REGIONAL

Las cifras de pobreza y rezago municipal del municipio se presentan a continuación:

Población total 2020	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago municipal
5,631	-0.0056	49.9 de la población	medio



SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Las actividades económicas marcan una línea de participación de cada actividad, y conocer las principales actividades económicas es fundamental para trazar acciones que favorezcan el desarrollo económico. A través de dos tablas se muestra la distribución de la población del municipio en relación a las principales actividades económicas.

Población ocupada en Samahil y su distribución porcentual según sector de actividad económica:



Empleo

Población de 15 años y más, según condición de actividad económica	(INEGI 2015)	(Persona)
Población económicamente activa		4 052
Ocupados		1 940
% Población ocupada, según condición de actividad	2015	
Sector Primario	18.81	
Sector Secundario	46.13	
Comercio	11.80	
Servicios	30.67	
No especificado	2.10	

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo. Uno de los desafíos en Política Económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y generar las condiciones encaminadas a fomentar el empleo. En el presente apartado se analiza la situación actual de este aspecto dentro del territorio municipal

Las fuentes de empleo en el Municipio son limitadas el 18% de la población activa se dedica a la agricultura, el 11% a la actividad comercial y el 46% como empleados o maquiladores el resto a otras actividades.

SUBTEMA EXPORTACIONES

En el municipio no se tiene información de que algunos productos que se generan ahí, sean enviados a otros destinos fuera del país.

SUBTEMA FINANCIAMIENTO

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos, es decir las operaciones y actividades que realiza el Municipio para la captación, administración y aplicación de los recursos financieros. En este apartado se analiza la capacidad financiera, que le permitirá al Ayuntamiento dar atención y cumplimiento a las peticiones y necesidades de la población. Los recursos de Municipio serán distribuidos de tal manera que su aplicación sea la apropiada para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. El financiamiento del desarrollo municipal requerirá de recursos adicionales a los presupuestados, para esto la presente Administración desarrollará una actividad importante en gestión de recursos y programas ante los Gobiernos Federal y Estatal, como de las organizaciones sociales y privadas para apoyar la construcción de las obras y la realización de las acciones programadas.



IV.II.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA DE ABASTO

En el presente apartado se presenta un análisis de la infraestructura de abasto y comercio existente dentro del municipio haciendo referencia a las áreas de oportunidad existentes para fortalecer el abasto y comercio.

El Municipio se ha caracterizado por ser un centro comercial poco desarrollado, la mayor parte de la población cubre sus necesidades en Municipios vecinos.

El comercio establecido presenta gran diversidad en los giros que comercializa, de entre los cuales, los de mayor incidencia son: las misceláneas y tiendas de abarrotes, lonjas mercantiles, tortillerías, papelerías, carnicerías y pollerías.

SUBTEMA RASTRO MUNICIPAL

No se cuenta con Rastro Municipal.

SUBTEMA: PARQUES Y JARDINES

En la Cabecera Municipal se encuentra el jardín Manuel Cepeda Peraza, en las comisarías de Kuchel y Tedzidz se cuenta con un jardín público en cada una. .

SUBTEMA: PANTEONES

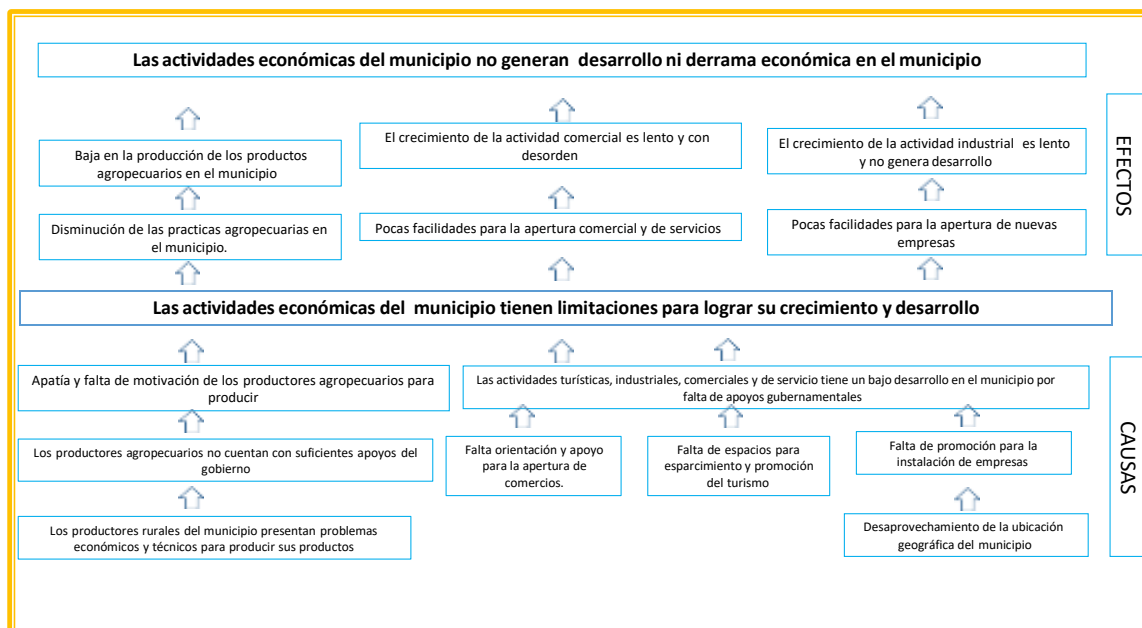
Dentro de los servicios públicos que son responsabilidad del Municipio encontramos los panteones, actualmente contamos con 2 panteones. El panteón general que se encuentra en la Cabecera Municipal y el de Tedzidz, ambos ya superaron el 80 % de su capacidad.



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

ÁRBOL DE PROBLEMA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	DESARROLLO AGRÍCOLA	1- ACTUALMENTE ES UN SECTOR QUE HA IDO EN DECADENCIA, YA QUE LOS PRODUCTORES NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN Y APOYOS SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD., 2- PARA CONTAR CON EL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS SE REQUIEREN DE RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS CUALES NO CUENTAN EN LO PERSONAL, TAMPOCO TIENEN ACCESO A LOS APOYOS GUBERNAMENTALES.	1 – PROPICIAR QUE ESTE SECTOR CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. 2- PROPICIAR Y CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, PARA FORMAR GRUPOS DE TRABAJO QUE TENGAN ACCESO A SUBSIDIOS, Y APOYOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	1- EN EL MUNICIPIO NO HAY EMPRESAS SUFICIENTES PARA BRINDAR EMPLEO A LA POBLACIÓN.	SE PROMOCIONO AL MUNICIPIO ENDIFERENTES EMPRESAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. EMPLEO. CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.	EMPLEO	LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN TIENE QUE SALIR A OTROS MUNICIPIOS Y EN ALGUNOS CASOS A OTROS ESTADOS EN BUSCA DE EMPLEO.	CAPACITACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, PROPICIANDO EL AUTOEMPLEO. ASÍ COMO FOMENTAR LA APERTURA DE EMPRESAS.
TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	NO EXISTE EL REGISTRO, NI LA REGULACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO.	EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PARA GENERAR UNA REGULACIÓN Y A LA VEZ EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS



TEMA: INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	LA MAYORÍA DE LAS CARRETERAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	LAS CARRETERAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO SE REHABILITARON Y SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES NUEVAS PARA EFICIENTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRES.
TEMA: IMAGEN URBANA Y TURISMO	FOMENTO TURISTICO	FALTA DE EXPLOTACIÓN DE LUGARES TURÍSTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO Y CON LOS QUE SE CUENTAN ESTÁN DESCUIDADOS; ADEMÁS DE NO REALIZARSE LA DIFUSIÓN ADECUADA.	INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ARBOLES DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS



CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo principal de este pilar es promover el desarrollo económico, proporcionando a los habitantes de Samahil, servicios públicos de calidad; más y mejor infraestructura vial, con la finalidad de atraer fuentes de empleo al municipio, que detonen el bienestar social, respetando en todo momento el medio ambiente y el entorno en el que vivimos. Para lograr el objetivo general se implementan programas cada uno con sus respectivos objetivos y que a continuación se enuncian

PROGRAMA: DESARROLLO

AGRÍCOLA OBJETIVO:

Fortalecer la producción agrícola en el municipio.

ESTRATEGIAS:

- 1 Gestionar con las diferentes dependencias apoyos y subsidios.
- 2 Impulsar la construcción y rehabilitación de cuerpos de agua.
- 3 Contribuir a mejorar las condiciones productivas de los productores agrícolas.



LINEAS DE ACCION

- 1.1 Gestionar ante SADER y SEDER recursos para desarrollar proyectos productivos de cultivos básicos, alternativos.
- 1.2 Gestionar la adquisición de activos productivos para mejorar la producción agropecuaria.
- 1.3 Gestionar proyectos productivos con la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 1.4 Gestionar proyectos productivos para la producción de granos básicos y alternativos, para organizaciones existentes en el municipio.
- 2.1 Orientar a los productores agrícolas de las ventajas de la tecnificación de los sistemas de riego para aprovechar de una mejor manera este recurso.
- 3.1 Promover entre los productores, la formación de sociedades con la misma vocación productiva para acceder a apoyos.
- 3.2 Brindar asesoría a productores para que mejoren los costos de producción y eleven su productividad.
- 3.3 Orientar a los productores agropecuarios para aprovechar los programas de subsidio a los insumos que ofrecen las dependencias Gubernamentales, Federales y Estatales.
- 3.4 Brindar asesoría, capacitación y organización en apoyo a la comercialización de productos.

PROGRAMA: FOMENTO TURÍSTICO

OBJETIVO: Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales y naturales de las localidades,

ESTRATEGIAS:

- 1 Planificación y gestión de proyectos turísticos
- 2 Trabajo en equipo: actuaciones de cooperación, dialogo y coordinación promovidas por el Gobierno Municipal de Samahil y el Gobierno Estatal.



3 Desarrollo del producto turístico social: Proponer un producto turístico conceptualmente adecuado a lo que se conoce como “turismo para discapacitados” ahora turismo inclusivo, considerando criterios de calidad y sostenibilidad en su creación, considerando el desarrollo o mejora de infraestructura turística, favoreciendo el desarrollo económico de las comunidades Mayas.

4 Promoción y comercialización: Actividades para promocionar, difundir y publicitar las oportunidades del turismo inclusivo generadas, y distribuir y comercializar los productos artesanales elaborados por las diferentes etnias especialmente la Maya.

5 Mejorar la calidad de servicios de los prestadores de servicios de turismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.- Gestionar convenios de colaboración con instituciones, organizaciones o asociaciones interesadas en impulsar el fomento turístico.

1.2.-Integrar la oferta turística del municipio de Samahil a corredores, circuitos y rutas turísticas.

1.3.-Generar estudios para evaluar el aprovechamiento de las especies silvestres.

2.1.-Elaborar periódicamente el Catalogo de la Oferta Turística y hacerlo en base a la modalidad de turismo inclusivo.

2.3.-Elaborar un inventario de necesidades de infraestructura turística.

3.1.-Brindar asistencia técnica a las comunidades receptoras del turismo.

3.2.-Impulsar la profesionalización de las comunidades desde el punto de vista del grupo étnico, con respecto a la discapacidad.

4.1.- Difundir los lugares turísticos a través de las redes sociales y la página oficial del Ayuntamiento.

5.1.-Evaluaciones de calidad constantes para elevar la calidad de los servicios turísticos.

5.2.-Otorgar reconocimientos a los prestadores de servicios de turismo.



PROGRAMA: EMPLEO

OBJETIVO: Reducir el índice de desempleo en el municipio.

ESTRATEGIAS:

- 1 Brindar capacitación para el autoempleo, a través del Servicio Nacional de Empleo y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 2 Gestionar con el sector empresarial de la región, la colocación de vacantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Impartir Curso de Estilismo.
- 1.2 Impartir Curso de Repostería.
- 1.3 Impartir Cursos de Preparación de Alimentos.
- 1.4 Impartir Curso de Mecánica Automotriz.
- 2.1 Incorporar nuevas empresas ofertantes a nuestro catálogo.
- 2.2 Difundir la bolsa de empleo mediante propaganda impresa en el territorio municipal.
- 2.3 Difundir la bolsa de empleo a través de medios electrónicos.
- 2.4 Realizar ferias de reclutamiento.
- 2.5 Dar a conocer los diferentes medios electrónicos donde se ofertan vacantes.
- 2.6 Enlazar a los buscadores de empleo con responsables de empresas ofertantes.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

OBJETIVO: Brindar mantenimiento a espacios públicos del municipio.

ESTRATEGIAS

- 1 Conservar en buen estado las áreas verdes.
- 2 Realizar limpieza en los panteones municipales.
- 3 Colaborar con servicios y mantenimiento de espacios públicos.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Realizar la poda de pasto en el parque y jardín municipal.
- 1.2 Valorar y atender solicitudes de poda de áreas verdes de instituciones educativas y centros sociales del municipio.
- 1.3 Valorar y atender las solicitudes de poda de pasto en espacios deportivos.
- 2.1 Retirar la maleza y basura del interior de los panteones municipales, especialmente en fechas conmemorativas.
- 2.2 Suministrar de agua a los panteones del municipio en fechas conmemorativas.
- 3.1 Dar mantenimiento con pintura a los jardines municipales.
- 3.2 Atender solicitudes de apoyo con plomero, electricista y personal de pinta a espacios públicos y de uso común.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO: Mejorar la conectividad y movilidad en el municipio, a través de mejorar los servicios de comunicaciones y de transporte terrestre.

ESTRATEGIA:

- 1 Ampliar y mejorar las condiciones en infraestructura de la red carretera del municipio, para impulsar el desarrollo de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Promover la consolidación y/o modernización de vialidades que conforman el eje carretero nacional y estatal dentro del ámbito municipal.
- 1.2 Realizar acciones de conservación y mantenimiento de caminos.
- 1.3 Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
- 1.4 Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del municipio, por medio de programas como Empleo Temporal.
- 1.5 Dotar de infraestructura a beneficio del peatón dentro de la red vial como paraderos, acotamientos, cruces y banquetas.



- 1.6 Llevar a cabo el mantenimiento y conservación a los caminos a través de bacheo, limpieza y pinta de rayas.
- 1.7 Gestionar ante la junta local de caminos en Yucatán el mantenimiento preventivo de la infraestructura vial primaria.
- 1.8 Gestionar recursos de programas Estatales y Federales.
- 1.9 Pavimentar calles y caminos.
- 1.10 Rehabilitar calles y caminos.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

OBJETIVO:

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

ESTRATEGIA:

1. Mejorar el proceso de gestión para incentivar la atracción de la inversión en el municipio; mejorando los procesos de productividad y competitividad de instituciones, empresas y trabajadores; además de fomentar la optimización de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Gestión para crear una zona industrial en el municipio.
- 1.2 Llevar a cabo asesorías, con la finalidad de atender de manera integral a la industria establecida en el Municipio.
- 1.3 Promover la participación en eventos y/o ferias correspondientes al Sector Desarrollo Económico.
- 1.4 Realizar las acciones correspondientes para promover y registrar la industria municipal.
- 1.5 Impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo industrial



IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

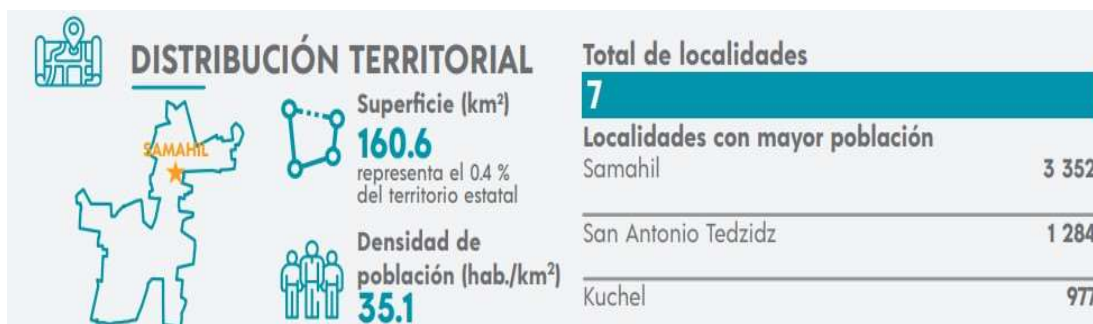
IV.III.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Iniciemos este Pilar definiendo el término sustentable, en términos económicos, el Premio Nobel John Hicks conceptualizó la sustentabilidad en 1946 al definirla como el capital natural o financiero que puede persistir durante un período y aún ser un bien al final de dicho período (citado por Nasrin 2011). En 1991, Solow (citado por Nasrin, 2011), define a la sustentabilidad como “una obligación o norma de conducta hacia nosotros mismos para dejar al futuro las opciones y capacidades de tener bienestar como nosotros, y no satisfacer nuestras necesidades empobreciendo a nuestros sucesores”. Al relacionar el desarrollo sustentable con el desarrollo urbano sustentable, se entiende que éste, es la posibilidad de una población determinada para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda y cultura. Es crear un hábitat en un ambiente armónico, en el que se respete los derechos humanos de las personas, en donde no exista violencia, delincuencia ni contaminación, es decir un lugar racional y equilibrado en el que se respete la dignidad del ser humano, el ambiente, seguridad y el bienestar social. Con base en esta reflexión, no interesan los grandes edificios, las amplias y modernas carreteras, sino el desarrollo humano en un ambiente equilibrado y la preservación del entorno (J. Pérez, 2015).

SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.

En el presente apartado se identifica y describir los centros de población de los distintos asentamientos humanos dentro del territorio municipal.

El municipio se conforma por diez localidades: Samahil, San Antonio Tedzidz, además de las haciendas: Xkapul, Kuchel, Dzit, Katua y Poot. La población de estas localidades suma un total de 5,631 habitantes.





TAMAÑO DE LOCALIDAD	NÚMERO DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	% CON RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
1 - 499 Habs.	4	18	0.31
500 - 999 Habs.	1	977	17.35
1 000 – 2 499 Habs.	1	1 284	22.80
2 500 – 4 999 Habs.	1	3 352	59.52

Para determinar la clasificación de las localidades, se consideran localidades urbanas las que tienen más de 2,500 habitantes, y se consideran localidades rurales las que tienen menos de 2,500 habitantes.

Actualmente en el municipio tenemos 1 localidad con la categoría de urbana: Samahil Cabecera Municipal que representan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 el 59.52% de la población, en las 6 localidades rurales se concentra el 40.08%

SUBTEMA: IMAGEN.

Una buena imagen urbana en los asentamientos humanos del municipio está vinculada con las condiciones ambientales, paisajísticas y de limpieza, ya que, independientemente de existir elementos propios de ambientes urbanos, en éstos debe observarse una armonía entre la infraestructura, los componentes biológicos, los componentes paisajísticos y las manifestaciones socioculturales. En el municipio puede existir una adecuada imagen urbana, pero, esta no sería significativa si las condiciones ecológicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales y de limpieza son negativas, por este motivo la imagen urbana debe estar asociada con un ambiente saludable. Esta es una de las razones y fundamentos para adecuar la imagen urbana a las condiciones reales de los asentamientos humanos y acorde con los recursos naturales existentes (Juan Pérez, 2015).

En la cabecera municipal y algunas delegaciones municipales existen elementos urbanos que representan un punto de referencia para los habitantes y los visitantes, por ejemplo: las iglesias y las plazas cívicas, sin embargo, estas requieren acciones de restauración y mantenimiento.



SUBTEMA: USO DE SUELO

El espacio geográfico del Municipio de Samahil está constituido por dos tipos de ambiente:

- Ambiente urbano, y
- Ambiente rural.

En el primero los usos actuales del suelo son: habitacional, comercial, de servicios, industrial y de equipamiento. En el segundo los usos del suelo están relacionados con las actividades del sector primario (agrícola). De acuerdo con el Prontuario de Información Geográfica Municipal (INEGI, 2009), el uso de suelo estaba ubicado en las siguientes categorías:

Uso de suelo	%
Agricultura	54.7
Zona urbana	12.2
Selva	29

SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

La infraestructura vial en el Municipio de Samahil es limitada, y esto frena su desarrollo económico, La carretera Intermunicipal más importante y de mayor circulación es Kinchil – Samahil– Human.

La movilización de los habitantes se realiza a través de Combis, y Moto taxis que permiten el desplazamiento de la población tanto al exterior como al interior del Municipio.

Una de las problemáticas detectadas en este rubro es que existe una sola línea de combis y su ruta es solo de la cabecera municipal a human, del resto de las localidades se tienen que trasladar a Samahil cabecera en moto taxi, no hay más opciones de transporte.

SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El Municipio cuenta con una riqueza natural, es un ejemplo importante de patrimonio natural, histórico y cultural, esto en virtud de que en su interior alberga diversas especies de plantas y animales representativos de algunos ecosistemas de México y otros países. Existe el casco de una Antigua Hacienda San Miguel del siglo XIX y el ex convento de San Pedro (patrimonio histórico).

El 29 de junio se celebra la fiesta de San Pedro Abad, patrono del pueblo.



IV.III.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En las 7 localidades del Municipio se cuenta con cobertura eléctrica. Según el Censo de Población y Vivienda 2020; la cobertura es de 99.2 % 1,431 viviendas que cuentan con luz, el déficit del 0.8% de 11 viviendas; está representado en su mayoría en los caseríos dispersos de las localidades rurales.

La cobertura del servicio eléctrico está dividida en 3 circuitos: monofásico, sistema bifásico y sistema trifásico. El servicio presenta continuos cortes de energía, que afectan a la mayoría de las viviendas; los cambios de voltaje que presenta la red son de 120 a 240 amperes.

En cuanto al servicio de alumbrado público contamos con 510 lámparas, distribuidas en las diferentes localidades del Municipio.

Prospectiva: La cobertura del servicio eléctrico es amplia solo el 0.8% de las viviendas no disponen del servicio. Es importante establecer convenios con la comisión federal de electricidad, para lograr la cobertura total del servicio y modernizar el sistema de transformadores para evitar los cambios de voltaje en la red y atender la electrificación y alumbrado público. La posibilidad de generar atención en este aspecto se consideran objetivos, estrategias y líneas de acción, con fines de lograrlos a largo, mediano, y corto plazo.

IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE Y AGUA

En el presenta apartado se ilustra un breve diagnóstico de las características del medio natural del municipio, sin dejar de considerar la conservación para establecer las posibilidades de ser un atractivo de inversiones, siempre garantizando la conservación del medio ambiente

La naturaleza cárstica del Estado de Yucatán, hace que el agua subterránea sea el único medio de abastecimiento y que sea muy vulnerable a la contaminación. En la mayoría de los sistemas de abastecimiento municipales, el uso del suelo en los alrededores es principalmente habitacional, agrícola y pecuario, por lo que el uso no controlado de agroquímicos y la disposición inadecuada de los desechos, son las principales fuentes de la contaminación del agua subterránea.



De manera general, la calidad química del agua subterránea con fines de abastecimiento en los sistemas municipales es aceptable para la mayoría de los 106 municipios, ya que, de los 22 parámetros químicos estudiados, solo 5 excedieron los límites máximos permisibles por la Norma; sin embargo, la calidad bacteriológica no es aceptable.

No se encontraron estudios sobre la calidad del Aire en Samahil

SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Municipio genera un promedio de 3.7 toneladas diarias de desechos sólidos, cada uno de los habitantes genera 0.650 kg al día. Para llevar a cabo la recolección de residuos sólidos; se realizan 3 rutas. La limpieza en las calles de la cabecera municipal se realiza de forma manual y en el resto de las comunidades de forma particular en puntos estratégicos. Para brindar el servicio de limpia, se cuenta con una plantilla de personal de 37 trabajadores. El sitio de disposición final de los desechos sólidos urbanos se encuentra en Sacnite.

IV.III.IV TEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El deterioro del medio ambiente es uno de los factores que más preocupa en la actualidad al hombre. Se ha dado a la tarea de combatir los efectos que dañan a la naturaleza, como la contaminación de agua, suelo, aire, la deforestación, erosión del suelo, uso inmoderado de energéticos, incendios forestales, tala inmoderada y en general el descuido y abuso en el uso de los recursos naturales.

SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

El ayuntamiento no genera plantas para reforestar, se las proporcionan dependencias del gobierno federal y estatal y se busca en todo tiempo, que en esas prácticas que sean plantas acordes a las ya existentes en las zonas rurales y en las zonas urbanas aquellas que sean de bajo porte y raíz no profunda.



IV.III.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

SUBTEMA: AGUA POTABLE

El abasto de agua potable es un problema general en el Municipio debido a que el servicio no es continuo. Para dotar del vital líquido a las principales localidades, se cuenta con 5 pozos profundos.

Según Censo INEGI 2020, solo el 43% de los hogares de Samahil cuentan con el servicio de agua potable.

SUBTEMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

En el municipio de Samahil, cuenta actualmente con planes de manejo de aguas residuales.

IV.III.IV. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es otro componente indispensable, ya que, en las últimas décadas, las manifestaciones de la naturaleza pueden incidir en la seguridad y bienestar de la población.

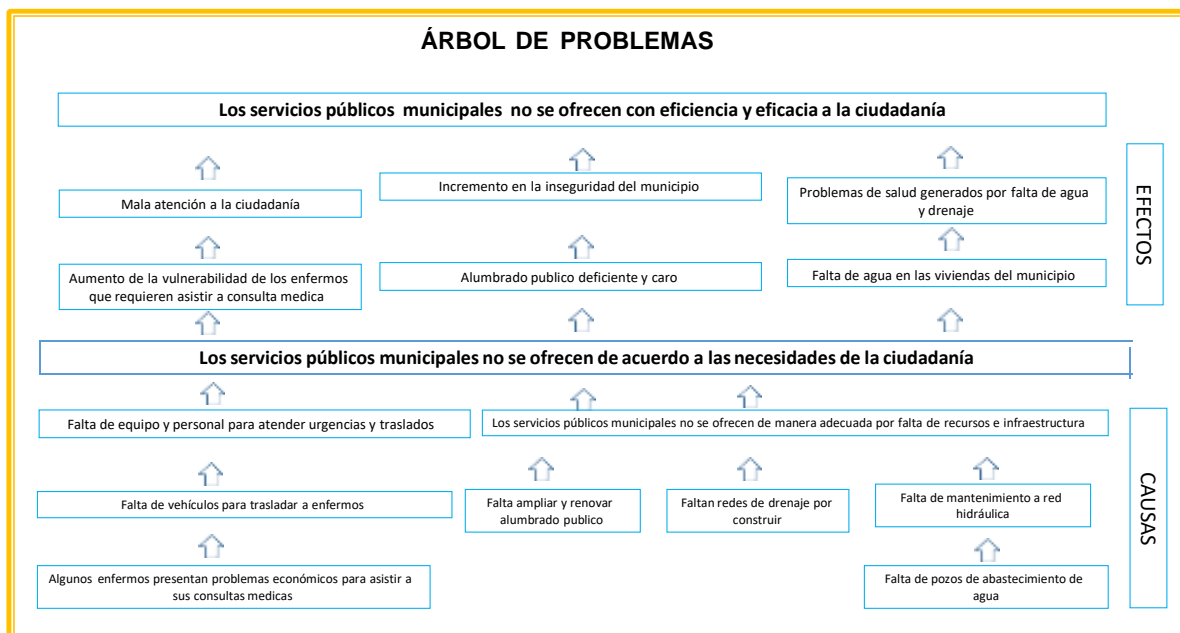
La **protección civil** indica a “las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en una ciudad (grande o pequeña), en nuestra casa, colonia, escuela o trabajo, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos, prevenir, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente

Son mínimos los señalamientos que indican rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de huracanes y señalamientos preventivos de riesgos y accidentes. Las personas con capacidades diferentes, niños y adultos mayores son vulnerables a los riesgos, por lo que, es indispensable establecer señales informativas, preventivas, restrictivas y accesos (rampas) en las banquetas, calles, edificios públicos y de servicios. Los señalamientos existentes requieren mantenimiento inmediato.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES



ÁRBOL DE PROBLEMA



PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: AGUA POTABLE	MANEJO EFICIENTE SUSTENTABLE DEL AGUA	LA POBLACIÓN NO TIENE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN ES MUY ANTIGUA Y DEFICIENTE.	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN DE AGUA, LA POBLACIÓN UTILIZA ADECUADAMENTE AL AGUA.
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	NO SE DA TRATAMIENTO A LAS AGUAS RESIDUALES, YA QUE ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PLANTA TRATADORA EN FUNCIÓN.	TENER PLANTAS TRATADORAS.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE , NO CONTAMINANTE SUBTEMA: ELECTRIFICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	ACTUALMENTE NO TODAS LAS COMUNIDADES CUENTAN CON ESTE SERVICIO	SUSTITUIR POR LUMINARIAS MAS EFICIENTES COMO LO SON LED Y CON ESTO SE DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE , NO CONTAMINANTE SUBTEMA: ELECTRIFICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRIFICACIÓN	EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNICIPIO HAY MUCHAS VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES HAN LOGRADO ACERCAR ESTE SERVICIO A TODAS LAS VIVIENDAS.
TEMA: ACCIONES POR EL CLIMA SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS SOLIDOS	EL RELLENO SANITARIO CON EL QUE ACTUALMENTE SE CUENTA NO CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RELLENO SANITARIO, SIN PERJUDICAR EL MEDIO AMBIENTE.
TEMA: CIUDADES Y YCOMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: PATRIMONI ONATURAL Y CULTURAL	CULTURA Y ARTE	ACTUALMENTE NO HAY CASA DE CULTURA	IMPARTIR TALLERES EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO OFRECIENDO TALLERES DIVERSOS QUE ESTIMULEN EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS.
TEMA: CIUDADES Y YCOMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS	DESARROLLO URBANO	NO SE CUENTA CON UN PLAN DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO.	CONTAR CON PLAN DE DESARROLLLO URBANO
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROTECCION AL AMBIENTE	LA POBLACION NO TIENE LA CULTURA DE LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, DEL REUSÓ Y RECICLAJE.	CIUDADANOS MAS CONCIENTIZADOS SOBRE LA CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.



TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	DESARROLLO FORESTAL	LAS ZONA FORESTAL DEL MUNICIPIO HA IDO EN DETERIORO, POR LOS INCENDIOS.	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL GRAN PELIGRO QUE REPRESENTA LA DESTRUCCIÓN DE ZONAS FORESTALES, AUNADO A LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.
TEMA: CIUDADES Y Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	ACTUALMENTE CONTAMOS CON UN TRANSPORTE PUBLICO DEFICIENTE Y LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES. HAY LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.	TENER UN TRANSPORTE DIGNO Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN CHAPAMOTENSE.
TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	EL DESCONOCIMIENTO ENTRE LA POBLACIÓN DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE CONTINGENCIAS, AUNADO AL DETERIORO PERMANENTE DEL EQUIPO Y LOS VEHÍCULOS, PARAMÉDICOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AUMENTARÁ EL TIEMPO DE RESPUESTA DE CONTINGENCIAS EN CASO DE SINIESTRO.	LA REALIZACIÓN DE CAMPANAS PARA DAR A CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE CONTINGENCIAS, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AUNADO AL MANTENIMIENTO PERMANENTE Y LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, MEJORARÁ NO SÓLO EL TIEMPO DE RESPUESTA SINO TAMBIÉN LA CALIDAD EN LA AYUDA EN CASOS DE CONTINGENCIAS Y SINIESTROS.

CONSTRUCCIÓN DE ARBOLES DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS



CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

Promover la Cultura de la Responsabilidad Ambiental e impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la vinculación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la calidad de vida de los Samahilenses.

PROGRAMA: MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura hidráulica mediante la modernización y eficiencia de los sistemas de extracción, bombeo, conducción y distribución de agua potable.



ESTRATEGIA:

1 Aumentar las acciones para garantizar el suministro de agua potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Trabajar con los Comités de Agua Potable para la realización del censo y actualización de padrón de usuarios.

1.2 Impartir pláticas de concientización para el cuidado del agua, procurando la coordinación con CONAGUA, JAPAY Y COFEPRIS.

1.3 Realizar las gestiones necesarias; como la construcción de tanques, depósitos, casetas, cárcamos, cisternas, líneas de conducción y distribución, pozos, captadores de agua.

1.4 Promover el aprovechamiento y mantenimiento de los manantiales durante la temporada de lluvias y así disminuir la sustracción de agua de los mantos acuíferos y gastos de operación de los pozos.

1.5 Promover la sustitución de equipos de bombeo y tableros de control eléctrico deteriorados o en malas condiciones por equipos más eficientes, para contribuir con el ahorro de energía.

1.6 Colocar equipos para la cloración de agua potable en las diferentes fuentes de abastecimiento y tanques de almacenamiento de agua potable en el municipio.

1.7 Ampliar y sustituir las líneas de conducción y de distribución de agua potable.

1.8 Gestionar asesoría a la CONAGUA y CFE, para promover el ahorro de energía en la extracción del agua en pozos.

PROGRAMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO: Disminuir riesgos en la salud, implementando acciones de ampliación del sistema de drenaje.

ESTRATEGIA:

1 Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, para elevar la calidad de vida de la población que no cuenta con el servicio.



LINEAS DE ACCION:

- 1.1 Gestionar la construcción de fosas sépticas.
- 1.2 Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 1.3 Gestionar ante JAPAY el préstamo de equipo para la limpieza de fosas sépticas en instituciones educativas, de salud y viviendas que lo requieran.
- 1.4 Gestionar ante la CONAGUA y JAPAY el diseño y planificación de sistemas de drenaje, alcantarillado y plantas tratadoras para ampliar la cobertura del servicio.
- 1.5 Promover el uso de letrinas y/o fosas sépticas donde no sea costeable implementar drenaje.
- 1.6 Dar mantenimiento a redes de drenaje, pozos de visita, fosas sépticas para evitar fugas y brotes de contaminación.
- 1.7 Promover el uso de tecnologías nuevas para coadyuvar en el manejo y atención de aguas residuales.

PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO: Brindar el servicio de alumbrado público en calles y espacios de uso común, para proporcionar una visibilidad adecuada en horario nocturno.

ESTRATEGIAS:

- 1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias.
- 2 Atender solicitudes de apoyo con alumbrado durante la realización de eventos públicos.
- 3 Promover el cuidado y durabilidad de las luminarias.
- 4 Realizar acciones de ampliación en el servicio de alumbrado público en zonas de mayor afluencia de personas y donde se justifique su uso.
- 5 Promover el ahorro en el consumo de energía eléctrica, generado por servicio de alumbrado público.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Mantener actualizado el padrón de luminarias.

1.2 Implementar un control de reportes, sobre los desperfectos del alumbrado, paraprogramar su atención.

1.3 Corregir los desperfectos que ocasionan el encendido de luminarias durante el día.

2.1 Trabajar coordinadamente con autoridades auxiliares para la atención de reportes en inconsistencias del alumbrado.

2.2 Colocar lámparas y reflectores durante las fiestas patronales de las comunidades que así lo soliciten.

2.3 Colaborar con autoridades auxiliares en la instalación temporal de infraestructura, para la realización de eventos o festividades en horario nocturno.

3.1 Concientizar a la población de la utilidad de las luminarias, para evitar el vandalismo en el sistema de alumbrado público.

3.2 Utilizar lámparas y materiales de buena calidad para garantizar su durabilidad.

3.3 Implementar la denuncia anónima de daños al sistema de alumbrado público, y canalizarlo con la autoridad competente para su seguimiento.

4.1 Valorar las solicitudes recibidas sobre cobertura con lámparas de alumbrado público.

5.1 Gestionar ante dependencias de Gobierno Estatal y Federal la donación de lámparas LED.

5.2 Promover la sustitución de luminarias tradicionales por lámparas ahorradoras.

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO; Brindar el servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos en el territorio municipal.



ESTRATEGIA:

- 1 Realizar la recolección de basura en viviendas, calles, escuelas y espacios públicos.
- 2 Prevenir brotes de contaminación y la proliferación de fauna nociva en el tiradero municipal.
- 3 Promover la cultura de un Municipio Limpio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de recolección de residuos sólidos.
- 1.2 Gestionar la donación de camiones recolectores de basura.
- 1.3 Establecer rutas y horarios que den cobertura a todo el territorio municipal con el servicio de recolección de residuos sólidos.
- 2.1 Supervisar el proceso de recolección, transportación y disposición final de residuos sólidos, para identificar y corregir anomalías.
- 2.2 Participar en jornadas de limpieza que promueva el Gobierno Municipal, instituciones educativas o grupos civiles del municipio.
- 2.3 Adquirir, acondicionar, instalar y dar mantenimiento a contenedores de recolección de residuos sólidos ubicados en calles y espacios públicos.
- 2.4 Gestionar recursos para modernizar la disposición final de residuos sólidos.
- 3.1 Impartir pláticas que promuevan la concientización de un Municipio Limpio.
- 3.2 Promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.
- 3.3 Promover la separación de residuos entre la ciudadanía.
- 3.4 Desarrollar y promover instrumentos que apoyen la industria del reciclaje,



PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas, a través de la implementación del servicio de energía eléctrica en comunidades o zonas del municipio que carecen del servicio

ESTRATEGIA:

1 Ampliar el servicio de energía eléctrica, para elevar la calidad de vida de las familias que carecen del servicio o tienen dificultades para tenerlo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar un diagnóstico por comunidad sobre las carencias de energía eléctrica.

1.2 En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal llevar a cabo las electrificaciones prioritarias del municipio.

1.3 Llevar a cabo la gestión para el mantenimiento del servicio de energía eléctrica y las modernizaciones de las líneas existentes.

1.4 Realizar gestiones de recursos ante dependencias Federales y Estatales

PROGRAMA: DESARROLLO URBANO

OBJETIVO: Regular el crecimiento urbano municipal, implementando mecanismos de planeación urbana.

ESTRATEGIAS:

1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, para ordenar el crecimiento del municipio.

2 Coordinarse con instancias Municipales, Estatales y Federales, para garantizar mejores resultados en materia de desarrollo urbano.

3 Conservar y mantener la zona típica de la Cabecera Municipal y de las plazas principales de las comunidades, para preservar la arquitectura tradicional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Definir el crecimiento urbano de cada una de las comunidades, en base a lo estipulado en el nuevo Plan de Desarrollo Urbano Municipal.



1.2 Aplicar la normatividad correspondiente al ordenamiento urbano.

2.1 Agilizar los trámites de licencias, constancias y autorizaciones que contribuyen a la regularización y ordenamiento de las construcciones en el municipio.

3.1 Crear la Comisión Municipal para Implementar oficialmente la nomenclatura y número oficial en las calles de las localidades urbanas del municipio.

3.2 Regularizar predios y construcciones en coordinación con Autoridades Federales y Estatales.

3.3 Elaborar proyectos integrales de mantenimientos de los jardines y plazas de la zona típica de la Cabecera Municipal y de las comunidades.

3.4 Promover el mantenimiento de los inmuebles municipales.

3.5 En coordinación con dependencias Federales y Estatales llevar a cabo acciones sobre construcción, y rehabilitación de calles, guarniciones, andadores, banquetas, paraderos, así como la remodelación de plazas y jardines.

PROGRAMA. PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OBJETIVO: Promover la protección del medio ambiente, a través de la concientización, capacitación, difusión, conservación y restauración de los ecosistemas.

ESTRATEGIAS:

1 Promover un municipio limpio de basura.

2 Llevar a cabo platicas de educación ambiental y reciclaje con alumnos de escuelas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Gestionar apoyos y árboles para las actividades de reforestación.

1.2 Realizar convenios con instancias gubernamentales dedicadas a la protección y conservación del medio ambiente.

2.1 Realizar jornadas de limpieza de áreas como bosques, calles y jardines del municipio.



- 3.1 Realizar capacitación ecológica a alumnos de las instituciones educativas básicas.
- 3.2 Fomentar actividades generadoras de empleo e ingreso vinculadas a la conservación y al aprovechamiento sustentable de biodiversidad.
- 3.3 Fomentar actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para las comunidades.
- 3.4 Apoyar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento de recursos forestales en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación.
- 3.5 Fomentar el consumo de bienes elaborados bajo parámetros de sustentabilidad, especialmente por parte de la Administración Pública Federal.
- 3.6 Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
- 3.7 Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.
- 3.8 Establecer una política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios.
- 3.9 Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.

PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Proteger la integridad de los habitantes de Samahil ante situaciones de riesgo.

ESTRATEGIAS:

- 1 Implementar acciones encaminadas a la prevención.
- 2 Brindar atención inmediata en las urgencias presentadas.
- 3 Dotar de materiales y equipo suficiente a la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- 4 Promover la actualización del personal de Protección Civil.
- 5 Cumplir con las disposiciones normativas en materia de protección civil.



6 Mantener coordinación con instituciones que tienen objetivos afines.

7 Realizar traslados programados a pacientes que no pueden viajar en transporte público, o personas de bajos recursos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Proporcionar a la población en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios.

1.2 Fomentar con pláticas la cultura de la protección civil entre la ciudadanía.

1.3 Crear grupos de los diferentes sectores de la sociedad para capacitarlos en primeros auxilios básicos.

1.4 Otorgar el visto bueno de Programas Internos de Protección Civil de empresa y edificios públicos.

1.5 Realizar recorridos permanentes en el territorio municipal, para detectar factores de riesgo.

2.1 Coordinar la atención pre hospitalaria en caso de existir personas lesionadas durante una contingencia.

3.1 Equipar las dos ambulancias existentes.

3.2 Comprar insumos de primeros auxilios.

4.1 Gestionar capacitación con la Coordinación Estatal de Protección Civil.

4.2 Gestionar capacitación con otras instancias no gubernamentales que capacitan en materia de protección civil.

5.1 Supervisar el cumplimiento en realización de eventos públicos de concentración masiva.

5.2 Promover el cumplimiento de Programas Internos de Protección Civil en edificios públicos.

6.1 Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos.

7.1 Implementar una agenda para programar traslados.



PROGRAMA: CULTURA Y ARTE

OBJETIVO: Fomentar la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural

ESTRATEGIAS:

- 1 Establecer un convenio de colaboración con los Municipio aledaños al Municipio para realizar intercambios culturales.
- 2 Promover diferentes talleres artísticos y culturales para alentar la participación de los ciudadanos, apoyando la expresión artística del Municipio.
- 3 Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural de las comunidades.
- 4 Incrementar el acceso de la población en actividades culturales a través de la implementación de programas, eventos y actividades culturales.
- 5 Fortalecer las tradiciones religiosas (culturales) para el mejor convivio armónico de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Llevar a cabo eventos culturales en coordinación con otros municipios y otras entidades.
- 2.1 Difusión de los distintos talleres y cursos que implementa la casa de cultura.
- 2.2 Organizar concursos artísticos para expositores locales.
- 3.1 Promover cursos de verano en comunidades estratégicas donde los niños tengan un lugar de esparcimiento detonando sus habilidades artísticas, emocionales y de convivencia.
- 3.2 Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, música, bailes regionales, artesanías y actividad escénica.
- 4.1 Trabajar en coordinación con instituciones educativas el fomento cívico a través de la conmemoración de ceremonias cívicas
- 5.1 Atender a las comunidades que soliciten alguna presentación de números artísticos para fortalecer su festividad ferial.



5.2 Gestionar eventos artísticos y culturales ante instancias como el INAH, INBA, Secretaria de Cultura y las Artes.

El fomentar la cultura será una de las acciones a desarrollar, ya que esto favorecerá a que los habitantes del municipio tengan mayor participación dentro diferentes actividades como talleres, Obras de teatro, eventos artísticos, etc. Esto contribuirá a que se conozca más de las tradiciones y costumbres enriqueciendo el patrimonio cultural y artístico.

Así como identificar Asociaciones Civiles y fundaciones donde se puedan gestionar distintos apoyos para acrecentar la infraestructura cultural.



IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

IV.IV.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

En este apartado se presenta un breve diagnóstico sobre la actualidad municipal en materia de seguridad pública el equipo y la infraestructura con la cual se hace posible brindar este servicio.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se concibe a la Seguridad Pública Municipal como el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población de Samahil, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y al conjunto de la comunidad, bajo un esquema de servicio público, la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia, vigentes del Municipio. La Síndico Municipal tendrá a su cargo la procuración de justicia municipal y la defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial, así como el Juez de Paz, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

La seguridad del municipio es un compromiso que se cumplirá con el más irrestricto apego a la legalidad, por ello actualmente en el municipio contamos con una Dirección de Seguridad Pública en la que trabajan 22 elementos distribuidos en dos turnos de trabajo, la tasa de policías por habitante es de 256 habitantes para cada policía.

Actualmente contamos con patrullas en muy malas condiciones.

IV.IV.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. La protección de los Derechos Humanos tiene la función de: contribuir al desarrollo integral de la persona, delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares, establecer límites a las actuaciones de todos



los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea federal, estatal o municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función, crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala en el Artículo 1º, que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo la protección a las personas en todo momento. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Samahil no cuenta con un área específica especializada en la Defensoría de Derechos Humanos.

Se enfrentan a una baja cultura de la denuncia, por eso es necesario implementar estrategias, para dar a conocer a todos los habitantes del municipio sus derechos Humanos y la forma de realizar la denuncia correspondiente cuando la situación lo amerite.

IV.IV.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

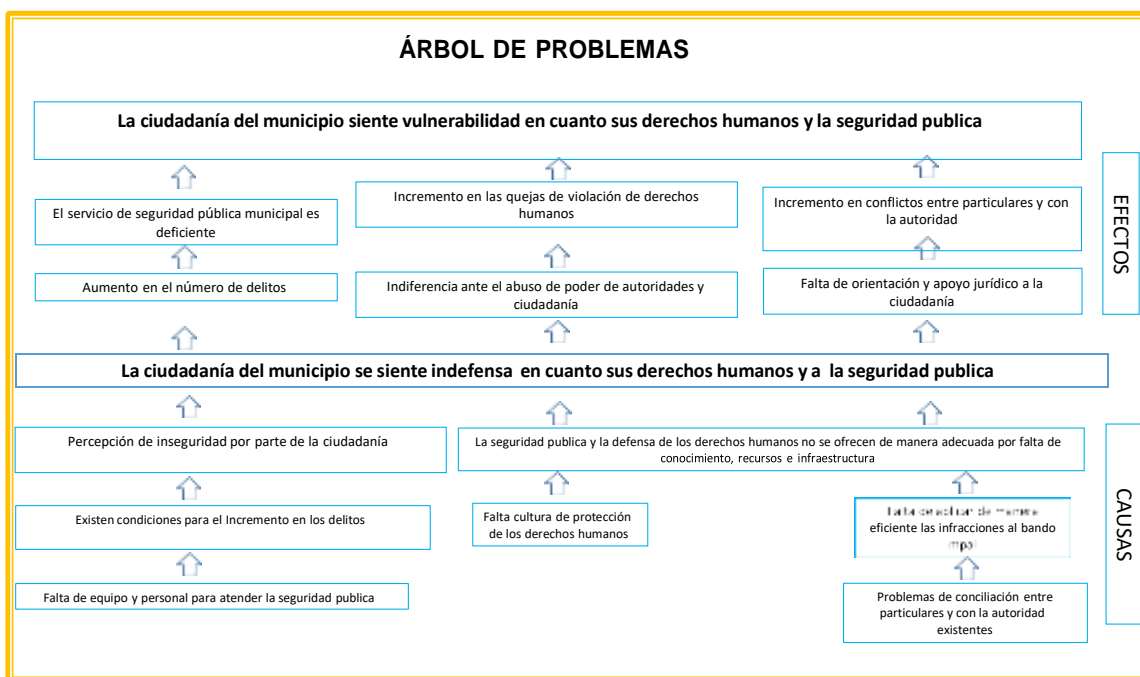
En Samahil se cuenta con un Juez de Paz que tienen entre otras funciones procurar una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica.

Una de las ventajas de dicha oficina es que se puede utilizar desde conflictos vecinales hasta problemas legales de carácter familiar, civil, mercantil, laboral, administrativo, siempre y cuando la ley de la materia observe el convenio o la transacción y no contravengan disposiciones legales de orden público y en materia penal, siempre respetando el marco legal correspondiente.



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

CONSTRUCCIÓN DE ÁRBOLES DE PROBLEMA



PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

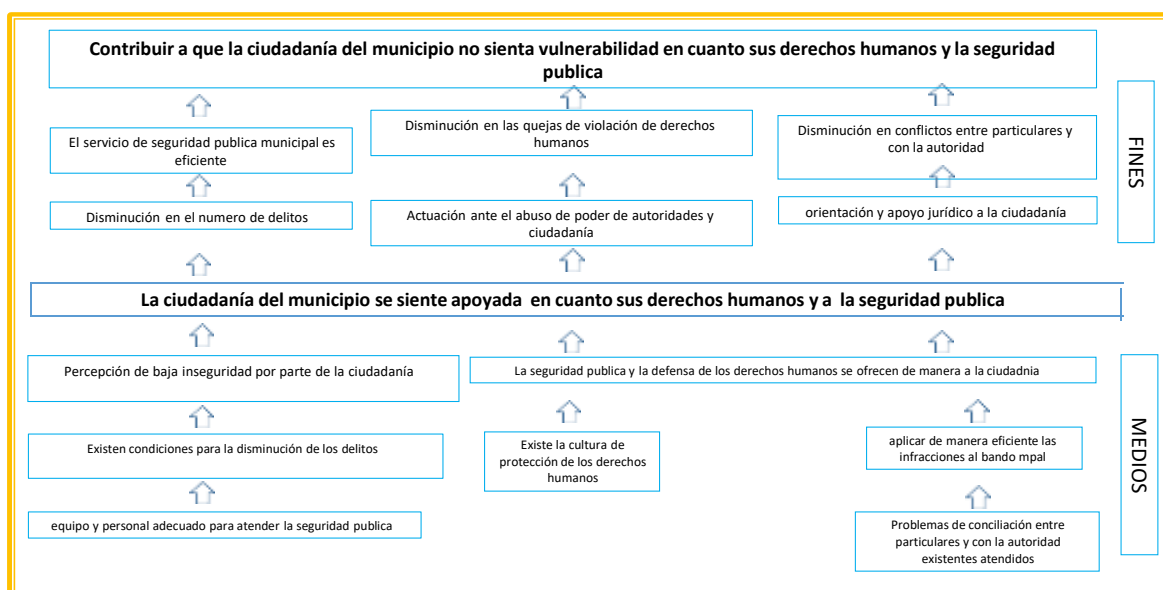
TEMA DE DESARROLLO Y/SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, CON VISIÓN CIUDADANA.	SEGURIDAD PÚBLICA.	*A PESAR DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA FORTALECER EL ESTADO DE FUERZA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA LA MALA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA HACIA LA POLICÍA MUNICIPAL NO CAMBIA. SI A ELLO LE SUMAMOS LAS MALAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO. *CADUCIDAD EN LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS.	LA INCORPORACIÓN DE MÁS ELEMENTOS CON CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EQUIPO NECESARIO, ADEMÁS DE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PERMITIRÁ QUE SE PERCIBA UN AMBIENTE MÁS SEGURO Y DE CONFIANZA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO.



TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN..	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	LA FALTA DE IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA ACUDA AL JUEZ DE PAZ., YA QUE CON ELLO SE EVITARÍA JUICIOS DESGASTANTES, EN CUANTO A TIEMPO Y EN FORMA ECONÓMICA.	TODA LA POBLACIÓN CONOCE LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL JUEZ DE PAZ.
TEMA: DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	EN LA ACTUALIDAD LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS SE ENFRENTAN A UNA BAJA CULTURA DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS A DERECHOS HUMANOS	ES NECESARIO COMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS, PARA DAR A CONOCER A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO LA INSTANCIA, COMPETENCIA Y LABOR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL Y LA FORMA DE REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CON ELLO DAR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA CIUDADANA.
TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, CONVIVENCIA CIUDADANA.	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES		

ARBOLES DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS



CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo de este pilar es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, mediante la prevención y un acceso equitativo a la justicia, actuando en todo momento bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y pleno respeto a los derechos humanos. Para lograr el objetivo general se implementan programas con sus respectivos objetivos mismos que a continuación se describen.



PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: Disminuir los índices de inseguridad en Samahil mediante la implementación de acciones preventivas y de combate al delito.

ESTRATEGIAS:

- 1 Incrementar los recursos humanos y materiales para garantizar mejores resultados.
- 2 Promover la profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, para garantizar mejores resultados.
- 3 Realizar acciones preventivas de la violencia y la delincuencia.
- 4 Establecer coordinación con otras instancias de gobierno para garantizar mejores resultados.
- 5 Promover la participación ciudadana para fomentar la proximidad social.
- 6 Mitigar actos delictivos o violentos y canalizarlos ante las autoridades competentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Incrementar la plantilla de elementos de la Policía Municipal.
- 1.2 Ampliar y mejorar la infraestructura de la Seguridad Pública Municipal.
- 1.3 Reforzar con sistemas de información, comunicación y tecnologías las labores de Seguridad Pública.
- 1.4 Dotar de uniformes a los Elementos de Seguridad Pública.
- 1.5 Dotar con equipo moderno y adecuado a los elementos policiales del municipio, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.
- 2.1 Implementar el servicio de carrera policial.
- 2.2 Impartir cursos de alto nivel, en materia de técnicas y tácticas policiales.
- 2.3 Promover capacitación en tácticas de intervención y de reacción, juicio oral y técnicas de investigación del delito.



- 2.4 Incorporar cursos de Derechos Humanos aplicables a la función policial.
Promover la formación continua en el sistema de Justicia Penal.
- 2.5 Otorgar reconocimientos, estímulos y recompensas a elementos, por actos de servicio meritorios y/o ejemplares.
- 3.1 Dignificar la labor policial, promoviendo el crecimiento y generando las condiciones que promuevan el bienestar integral de sus elementos.
- 3.2 Realizar la vigilancia en la periferia de planteles educativos para disminuir riesgos en las mismas y alrededores.
- 3.3 Establecer con la ciudadanía que habita alrededor de planteles educativos, redes de alerta oportuna para cruzar información.
- 3.4 Apoyar con el servicio de vialidad en horarios de entrada y salida en las escuelas más grandes del municipio.
- 3.5 Solicitar el apoyo de otras corporaciones para dar cobertura en la realización de eventos masivos.
- 3.6 Vigilar lugares públicos, principalmente cuando hay más presencia de visitantes.
- 3.7 Brindar atención a solicitudes, con presencia policial en eventos sociales, culturales, cívicos, religiosos, deportivos y fúnebres.
- 3.8 Atender llamadas ciudadanas donde se solicite presencia policial.
- 3.9 Reestructurar los operativos del estado de fuerza de la Seguridad Pública, procurando mayor presencia en espacios públicos, calles, escuelas y zonas de comercio del municipio.
- 3.10 Realizar mayor presencia policial en lugares de alta incidencia delictiva. Identificar los factores que incidan en las amenazas y riesgos que atenten contra el orden y la paz pública.
- 3.11 Difundir los números de la policía municipal.
- 4.1 Coadyuvar con autoridades de los tres órdenes de gobierno en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas de delitos de alto impacto.



4.2 Impulsar la firma de acuerdos interinstitucionales, que ayuden a elevar los niveles de seguridad.

4.3 Colaborar con Autoridades Judiciales notificando a quienes deban comparecer.

4.4 Establecer protocolos y estrategias de cooperación y coordinación, en materia de información sobre seguridad pública con organismos y autoridades nacionales.

4.5 Realizar operativos donde participen las instancias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno.

5.1 Celebrar reuniones bimestrales con representantes de la sociedad como foro de temas exclusivos de la seguridad pública.

5.2 Fomentar la participación ciudadana que impulse la denuncia de actos de corrupción e impunidad.

5.3 Impulsar la constitución de Comités de Participación Ciudadana, que promuevan reuniones vecinales para impartir pláticas sobre prevención del delito.

5.4 Fomentar la participación ciudadana en la denuncia de delitos.

6.1 Registrar las acciones diarias que se realizan en la labor policial.

6.2 Remitir al juez calificador a quienes infrinjan disposiciones administrativas.

6.3 Poner a disposición del Ministerio Público del fuero Federal y Común a quienes infrinjan la normatividad.

6.4 Apegarse a los instrumentos jurídicos que facultan el actuar de la Policía Municipal.



PROGRAMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO. Fomentar la cultura de la paz, al promover las relaciones interpersonales y sociales, de participantes en los métodos de mediación y conciliación.

ESTRATEGIA:

1 Solucionar conflictos al establecer acuerdos satisfactorios y justos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Aplicar el método de conciliación.

1.2 Aplicar el método de mediación.

1.3 Sugerir y proponer a participantes soluciones a sus conflictos.

1.4 Promover el respeto entre las partes en conflicto, al actuar como moderador.

1.5 Realizar convenios y actas de mutuo respeto.

1.6 Prevenir conflictos al generar actas informativas.

1.7 Asesorar jurídicamente a la ciudadanía.

1.8 Realizar convenios de reparación del daño en accidentes de tránsito.

1.9 Conocer, calificar e imponer sanciones administrativas.

1.10 Recibir denuncias vecinales para dirimir conflictos.

1.11 Emitir citatorios a las partes en conflicto.

PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Fomentar la cultura y respeto por los derechos humanos.

ESTRATEGIAS:

1 Promover y difundir los derechos humanos.

2 Defender y garantizar los derechos humanos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Capacitar a servidores públicos a través de pláticas y conferencias que contribuyan a respetar los derechos humanos.
- 1.2 Divulgar los derechos humanos en niños y jóvenes; a través de conferencias en Instituciones Educativas.
- 1.3 Difundir entre la población las funciones y atribuciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
- 2.1 Brindar atención especial a grupos vulnerables con asesorías, pláticas y conferencias.
- 2.2 Elaborar, reproducir y distribuir folletos y trípticos.
- 2.3 Asesorar jurídicamente en materia de derechos humanos a la población que lo solicite.
- 2.4 Iniciar las posibles quejas en contra de presuntas violaciones a derechos humanos.

PROGRAMA: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

OBJETIVO: Otorgar certeza jurídica a la población a través de trámites de las Oficialías de Registro Civil.

ESTRATEGIA:

- 1 Realizar campañas de regularización de los distintos actos civiles de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Gestionar la regularización del estado civil de las personas.
- 1.2 Actualizar la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas.
- 1.3 Expedir copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas.



IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

El Objetivo 5 de los ODS se refiere a la Igualdad de Género en el cual la ONU indica...La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. Al mismo tiempo señala...Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

IV.V.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En el municipio de Samahil el 49.7% de la población es mujer. En el municipio se tiene que realizar un diagnóstico profundo de la situación real prevaleciente en la cultura de igualdad de género. Entre la población oriunda del territorio municipal, se percibe la disparidad entre géneros, donde todavía se nota el machismo derivando en la violencia contra la mujer.

En Samahil se velará por alcanzar el Objetivo 5 de la agenda 2030, respetando la normatividad tanto del ámbito federal como estatal. Por ello se trabajará coordinadamente con la Secretaria de la Mujeres de Yucatán, cuyo objetivo de esta última dependencia gubernamental es: Coordinar la elaboración y aplicación de las políticas públicas, programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal políticas, programas y acciones en la materia; y coadyuvar en su aplicación.

SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

En el municipio de Samahil el 49.06% de la población es considerada económicamente activa (PEA), de ellas el 72.41% son hombres y el 25.05% mujeres, en esos datos se advierte la desigualdad entre géneros en Samahil.



Las desventajas en materia de educación se traducen en falta de capacitación y, por tanto, de oportunidades para acceder al mercado de trabajo. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social. La plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo añadiría puntos porcentuales a la mayoría de tasas de crecimiento nacional —que serían, en muchos casos, de dos dígitos (UNU, ODS).

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNICIPIO AUN SE ENCUENTRA MUY ARRAIGADO EL MACHISMO, LA MUJER ENFRENTA PROBLEMAS COMO VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, ENTRE OTRAS.	REALIZAR ACCIONES PARA QUE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO LOGREN SU AUTORREALIZACIÓN.

PROGRAMA: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.

OBJETIVO: mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio, implementando acciones que fomenten su desarrollo integral.

ESTRATEGIA:

Programa: igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre otorgar más y mejores servicios a las mujeres, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades para alcanzar su bienestar y desarrollo pleno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Programa igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre:
- 1.2 Identificar y canalizar a mujeres con alguna problemática, para su atención de acuerdo a su necesidad
- 1.3 Gestionar cursos, talleres y jornadas que ofrezcan servicios para las mujeres.
- 1.4 Impartir cursos y talleres para fortalecer la autoestima de las mujeres.



- 1.5 Promover la asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer que lo requiera.
- 1.6 Gestionar apoyos de mejoramiento a la vivienda para mujeres.
- 1.7 Gestionar campañas para la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
- 1.8 Gestionar proyectos productivos y de fomento al mejoramiento económico de las mujeres.
- 1.9 Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer, derivadas de los planes del gobierno federal y estatal.
- 1.10 Promover la superación educativa de la mujer, ante instituciones públicas.
- 1.11 Impulsar actividades de prevención y atención a la salud de la mujer ante instancias de salud del sector público y privado.
- 1.12 Promover el adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a, mujeres.
- 1.13 Gestionar recursos públicos y privados para la instrumentación, de actividades en beneficio de la mujer.
- 1.14 Fomentar los derechos de la mujer.
- 1.15 Prevenir el embarazo en mujeres adolescentes.

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Para cumplir con los Objetivos propuestos en el presente Plan de Desarrollo y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia y eficiencia administrativa municipal, tanto en la recaudación como en el ejercicio de los recursos públicos. La Administración 2024-202 se fundamenta en el concepto base de Gobierno Abierto cuya filosofía político administrativa se cimienta en los valores y principios de transparencia, democracia participativa, del empoderamiento ciudadano, de la rendición de cuentas, del uso de avances tecnológicos, entre otros

IV.VI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En este apartado se identifica el conjunto de áreas que actualmente dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones y así hacer frente a las responsabilidades que le corresponde atender



La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su artículo 22 establece las premisas de la integración de los Ayuntamientos. Para el caso del Municipio de Samahil, que su población total es menor a 10,000 habitantes, su Ayuntamiento está integrado por ocho regidores, cinco de mayoría relativa y tres representación proporcional.

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAMAHIL

NOMBRE	CARGO
C. SAMUEL MAYEN POOT	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. FLOR ALIZON PACHECO SANCHEZ	SINDICO MUNICIPAL
C. MIGUEL ANTONIO KOH CHIM	SECRETARIO MUNICIPAL
C. NEYDI ADABGALI COB GARCIA	REGIDORA
C. SERGIO ANTONIO BALAM VARGUEZ	REGIDOR
C. MARIA LIEVANA POOT TUN	REGIDORA
C. LEZLY YAZMIN TUN CETZ	REGIDORA
C. DENSY GUADALUPE RUIZ CAUICH	REGIDORA

La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece en su artículo 81, crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos, siendo éstas las siguientes:

- Dirección de Educación
- Dirección de Aseo Urbano
- Dirección del Deporte
- Dirección de Alumbrado Público
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Gestión Social y Atención Ciudadana
- Dirección de Agua Potable
- Dirección de Comunicación



- Dirección de Cultura
- Dirección del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Reclutamiento
- Dirección de Salud
- Instituto Municipal de las Mujeres
- Tesorería
- Secretaría del Ayuntamiento
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

SUB TEMA: REGLAMENTACIÓN

En este apartado se muestra la situación actual en cuanto a reglamentación, tema de gran relevancia que tiene como finalidad evitar la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal y que sean un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

El Ayuntamiento de Samahil tiene un déficit en cuanto a la reglamentación correspondiente, lo que será indispensable subsanar creando los reglamentos necesarios y que respondan al nuevo contexto local.

Por lo anterior será necesario elaborar y/o actualizar la Reglamentación Municipal que permita el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios Municipales, como: Reglamento Municipal de Seguridad Pública, Reglamento Municipal de Protección Civil, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento de la Administración Pública Municipal, Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad, Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal, Reglamento de Permisos y Licencias, Reglamento de Obras Públicas y Privadas, Reglamento de Tránsito, entre otros.

SUB TEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Aquí se presenta un análisis de la realidad actual de la administración respecto de los manuales de organización.



La Administración Pública requiere para eficientar sus procesos, de un Manual de Organización que determine, las funciones de cada área. El Manual de Organización es un instrumento oficial cuyo propósito es describir la estructura de funciones y de responsabilidades de los departamentos de una organización, así como tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo, reúne de forma metódica los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de una unidad administrativa, de ahí su importancia para medir la eficiencia de cada una de las áreas de la administración. De igual importancia es la elaboración de un Manual de Trámites para el ciudadano, que le permita conocer los pasos necesarios para realizar una gestión, evitando pérdida de tiempo y posibles acciones de corrupción.

Actualmente no se cuenta con manuales de organización y procedimientos actualizados, por lo que la responsabilidad corresponde elaborarlos con todos los requisitos durante los primeros meses de la administración.

IV.VI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado se describe la forma en que el gobierno municipal asume la obligación legal establecida en el marco normativo para transparencia y rendición de cuentas.

La Administración Municipal de Samahil 2024-2027 se encuentra comprometido con la transparencia y el acceso a la información, en el marco de la rendición de cuentas, nos proponemos ser un gobierno transparente que atienda con prontitud y eficacia las solicitudes de información que se requieran por parte de la población mexicana.

En materia de transparencia estamos regidos por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y el Instituto Estatal de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Yucatán (INAIP). En el portal oficial de la página web del Ayuntamiento se publicará la información pública.

IV.VI.III TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Se contará con un gobierno de Puertas Abiertas con atención personalizada, a través de Dirección de Gestión Social y Atención Ciudadana.



IV.VI.IV TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Las finanzas Públicas Sanas, son los recursos con los que un gobierno cuenta, para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal.

SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos.

El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad. Los procesos y técnicas utilizadas por la Administración Municipal en recaudación de contribuciones, así como las relaciones y los programas dirigidos a la población para incentivar el pago de sus obligaciones fiscales; son deficitarios y absueltos independiente de la promoción del pago a través de invitaciones al pago y programas de regularización a contribuyentes en rezago, la eficiencia en la recaudación de los ingresos municipales asegurará el éxito de los programas y las acciones planteadas por la presente Administración Municipal; ya que de ella dependerá la disposición de recursos suficientes para el financiamiento del desarrollo económico y social del Municipio. Es por ello que el Ayuntamiento tendrá que esforzarse por actualizar, modernizar, ampliar y automatizar su sistema recaudatorio aun cuando resulta muy oneroso dicho proceso su sistema recaudatorio aun cuando resulta muy oneroso dicho proceso.

SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Samahil no tiene deuda Pública.

IV.VI.V TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Es necesario conocer la forma de administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, con el fin de gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Municipio satisface las necesidades básicas de las comunidades.



Aspectos a Evaluar

- ✓ Programas presupuestarios.
- ✓ Objetivos
- ✓ Estrategias y Líneas de Acción.
- ✓ Matrices de Indicadores para Resultados.
- ✓ Presupuesto asignado.

Mecanismos e Instrumentos de Evaluación

- ✓ Para la correcta evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Se realizará como mínimo dos evaluaciones anuales.

IV.VI.VI TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La Administración Municipal 2024-2027, realizará las acciones necesarias para llevar a cabo acciones de Coordinación con el Gobierno de Yucatán y el Gobierno Federal para trabajar de manera conjunta los siguientes temas:

Mantener un Municipio seguro que permita la tranquilidad de sus habitantes

Ser un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres

Un municipio generador de desarrollo que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales

Un municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral, que sea eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos municipales.

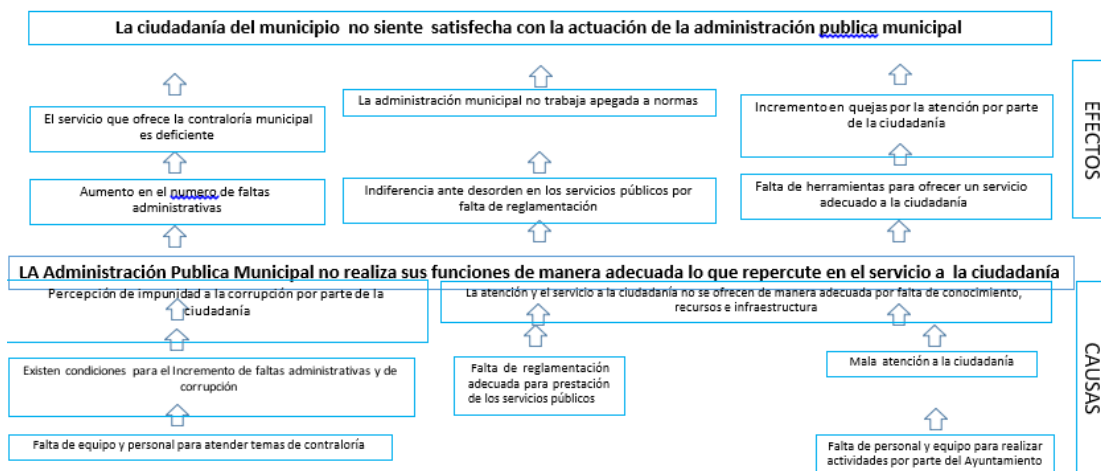
SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Es necesario vigorizar al municipio de Samahil, se deberá innovar acciones que le permitan generar mayores ingresos propios, y se tiene que realizar gestión ante las instancias del ámbito federal y estatal, para amortiguar los requerimientos propios y así cubrir las necesidades prioritarias del municipio, todas las acciones siempre en el marco normativo respectivo.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES



ÁRBOL DE PROBLEMAS



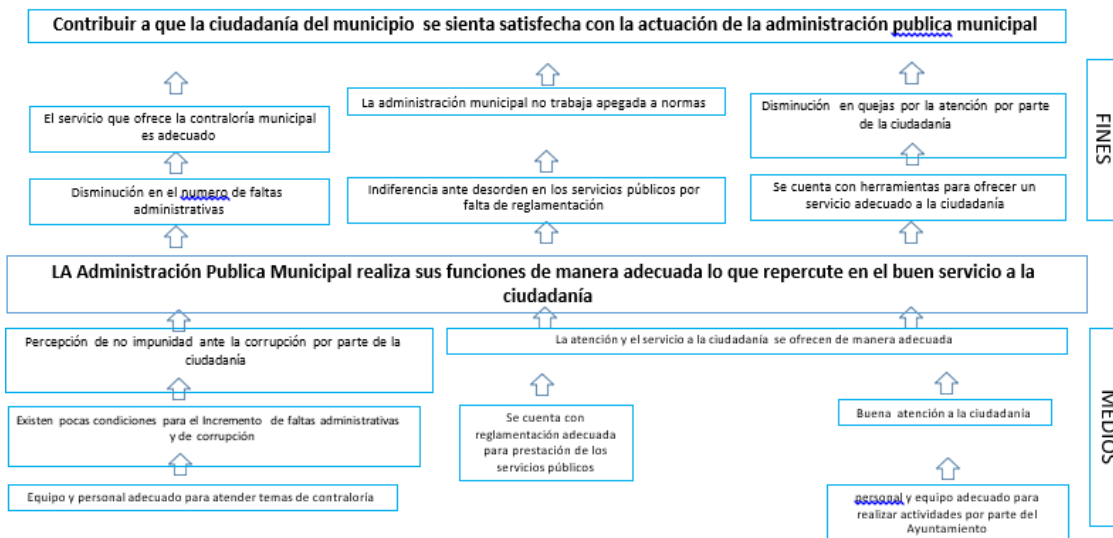
PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA MEDIR LOS AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	SE CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LO QUE PERMITE MEDIR LOS AVANCES Y ALCANCES LOGRADOS.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	EL ÁREA JURÍDICA NO CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE.	CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE EN ESTA ÁREA, ASÍ COMO PROMOVER QUE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO SE APOYEN DE ESTA ÁREA PARA LAS ACTIVIDADES QUE LO REQUIERAN.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.	SE CARECE DE NORMATIVIDAD INTERNA Y DE EVALUACIÓN, RESULTANDO UN CONTROL INTERNO DEFICIENTE.	EXISTE UNA PERCEPCIÓN POSITIVA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA APLICACIÓN DE UN CONTROL INTERNO APEGADO AL MARCO LEGAL.
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	REGLAMENTACIÓN	AL NO ATENDER ASUNTOS EN TIEMPO Y FORMA LA ADMINISTRACIÓN PUEDE SER ACREEDORA A SANCIONES Y/O ATENDER DE FORMA RÁPIDA SIN EL ANÁLISIS NECESARIO	CALENDARIZAR, ORGANIZAR Y ANALIZAR DE FORMA ADECUADA LOS DIFERENTES TEMAS Y/O DOCUMENTOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOGRANDO UNA ADMINISTRACIÓN DINÁMICA Y RESPONSABLE
TEMA: COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD.	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	POCA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y OBRAS LLEVADAS ACABO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO	LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. LOS INGRESOS POR PARTE DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ES MUY BAJO.	SE IMPLEMENTAN POLÍTICAS PARA LA OBTENCIÓN DE MAYORES RECURSOS.
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	NO SE LLEVAN ACABO ACCIONES PARA EVALUAR LOS LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	IMPLEMENTA R MECANISMOS ENCAMINADO S A MEDIAR LOS ALCANCES Y AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
TEMA: COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD.	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO MUNICIPAL	POCO IMPULSO PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA	NO SE TIENE UN PROGRAMA QUE CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN GENERAR PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	SE IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE PERMITA UN GOBIERNO TRANSPARENTE.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo primordial de este eje transversal es brindar a la ciudadanía una atención de calidad y calidez, fomentando en los servidores la ética en el servicio público, así como la implementación de mecanismos para evaluar los logros y alcances de la Administración Municipal, encaminados a la obtención de resultados para beneficio de la población Samahilense. Para lograr el objetivo general se implementan programas con sus respectivos objetivos y que a continuación se describen.



PROGRAMA: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO: Fortalecer la cultura de legalidad mediante la emisión y actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

ESTRATEGIAS:

- 1 Robustecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo.
- 2 Dar seguimiento al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones normativas aprobadas por el cuerpo edilicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Revisar, actualizar, aprobar, expedir y publicar el Bando Municipal.
- 1.2 Recopilar, integrar y mantener actualizado los reglamentos y disposiciones normativas municipales.
- 1.3 Consultar periódicamente las publicaciones de reformas y nuevas Leyes Federales y Estatales para tener actualizado el catalogo normativo.
- 1.4 Dar seguimiento a los proyectos que se presenten en materia de reglamentación municipal.
- 2.1 Impulsar la creación del Reglamento General de la Administración Municipal.
- 2.2 Impulsar la implementación de reglamentos interiores de las distintas áreas de la administración municipal.
- 2.3 Impulsar la reglamentación de temas específicos que ameriten ser normados.
- 2.4 Publicar y difundir en la Gaceta Municipal los acuerdos, ordenamientos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.
- 2.5 Publicar y difundir en la página Web del municipio los acuerdos, ordenamientos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.
- 2.6 Expedir certificaciones derivadas de los acuerdos de Cabildo en materia de reglamentación.

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

OBJETIVO: mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, implementando actividades y herramientas que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos.



ESTRATEGIAS:

- 1 Mejorar los procedimientos que se enfocan a la adquisición y distribución racional de bienes y servicios.
- 2 Mejorar los procedimientos de administración del personal, para aprovechar este recurso humano al logro de objetivos de la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Realizar los procedimientos administrativos para la contratación de bienes y servicios que requieren las áreas.
- 1.2 Llevar a cabo la administración, control de reparaciones y mantenimientos del parque vehicular del municipio.
- 1.3 Generar reportes de nómina quincenal, lista de raya semanales.
- 1.4 Generar reportes de cuotas y aportaciones.
- 1.5 Generar información para pago de impuestos Federales y Estatales
- 2.1 Establecer un sistema integral de personal.
- 2.2 Llevar a cabo el reclutamiento y selección de personal, de acuerdo a los perfiles para cada actividad.

PROGRAMA: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

OBJETIVO: Aumentar la eficiencia en los resultados de las acciones del Gobierno Municipal, mediante la implementación de mecanismos de planeación y presupuestación basado en resultados.

ESTRATEGIAS:

- 1 Asesorar a las áreas en la integración de sus presupuestos, para garantizar que contenga medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y en estricto apego al Plan de Desarrollo Municipal.
- 2 Implementar un mecanismo de seguimiento, control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual, para garantizar el cumplimiento a los planes y acciones del Programa Operativo Anual.
- 3 Instrumentar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Promover en la elaboración de presupuestos por áreas administrativas, que coadyuven a la integración del presupuesto general de la entidad municipal.
- 2.1 Integrar el presupuesto por programas presupuestarios que garantice el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- 2.2 Establecer criterios de erogación de gastos con las áreas, a fin de evitar sobregiros presupuestales.
- 2.3 Evaluar los programas y proyectos presupuestarios para garantizar su cumplimiento.
- 3.1 Planear, programar, presupuestar y evaluar los programas y proyectos que deriven del PDM.

PROGRAMA: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos, mediante acciones que influyan directamente procurar, defender y promover los derechos e intereses del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA:

1 Dar atención a los requerimientos de asistencia jurídica, en favor de la Administración Pública Municipal y Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones.

LÍNEAS DE ACCION:

- 1.1 Atender asuntos jurídicos en los tribunales competentes.
- 1.2 Atender notificaciones jurídicas presentadas contra el Ayuntamiento, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.
- 1.3 Asesorar a los funcionarios de gobierno que lo soliciten en temas jurídicos encaminados al ejercicio de sus funciones.
- 1.4 Dar atención a las encomiendas que le realice la Presidenta Municipal en materia jurídica.



PROGRAMA: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO: Reducir el incumplimiento de las disposiciones normativas y administrativas que presentan los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, mediante el establecimiento de mecanismos de control interno.

ESTRATEGIAS:

- 1 Fiscalizar a las Áreas Administrativas para tener un buen control de la gestión pública y evitar mala aplicación de los recursos materiales y humanos.
- 2 Vigilar el correcto funcionamiento de las áreas, de acuerdo a los preceptos de la normatividad para promover las buenas prácticas.
- 2 Monitorear responsabilidades y situación patrimonial de los servidores públicos, para promover su cumplimiento oportuno.
- 3 Supervisar las obras y programas con la participación de la ciudadanía y autoridades auxiliares, para promover la correcta aplicación de los recursos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Realizar supervisiones, revisiones e inspecciones para verificar el cumplimiento de la normatividad en las funciones de los servidores públicos y los controles internos de sus áreas.
- 2.2 Fiscalizar la correcta aplicación del gasto municipal de acuerdo al presupuesto en los programas sociales.
- 2.1 Practicar auditorías y arqueos para verificar que los recursos públicos se apliquen conforme a la normatividad.
- 2.2 Vigilar que los ingresos económicos al Ayuntamiento sean adecuadamente aplicados.
- 2.3 Supervisar que las adquisiciones se den conforme a la normatividad aplicable.
- 3.1 Vigilar que los Servidores públicos cumplan y se dirijan con estricto apego a la ley.



3.2 Recibir y dar trámite a las quejas y/o denuncias turnadas a la Contraloría Interna, relacionadas con los servidores públicos.

3.3 Participar en los actos de entrega–recepción de los servidores públicos del Ayuntamiento.

4.1 Trabajar en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, para que las obras se ejecuten con estricto apego a las directrices del expediente técnico.

4.2 Realizar acciones de carácter preventivo, para detectar actos u omisiones que pueden ser subsanables y evitar se convierta en actos irregulares.

4.3 Crear Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para procurar la participación en la supervisión de la obra estatal y municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica.

PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

OBJETIVO: Informar a la Sociedad sobre las acciones de gobierno.

ESTRATEGIA:

1 Mantener informada a la Ciudadanía sobre las acciones del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Difundir boletines, comunicados, entrevistas, desplegados e información de interés para la comunidad sobre las acciones, obras y logros del Gobierno.

1.2 Elaborar y distribuir en forma impresa los informes anuales de Gobierno.

1.3 Publicar en periódicos locales notas de trascendencia del Gobierno.

1.4 Mantener actualizado el contenido de la página Web.

1.5 Utilizar las redes sociales para informar a la comunidad sobre las acciones, obras y logros del Gobierno.



PROGRAMA: TRANSPARENCIA

OBJETIVO: Proporcionar información del Gobierno Municipal de interés a la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

1 Poner a disposición de los habitantes del municipio de Samahil, la información pública de oficio, la que se solicite y la que se considere de relevancia

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Atender los requerimientos de información que realizan los ciudadanos.

1.2 Atender las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información.

1.3 Informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, y normas relacionadas al acceso a la información.

1.4 Capacitación y actualización a servidores públicos habilitados de las dependencias y organismos de la Administración Municipal y al personal de la Unidad de Transparencia.

PROGRAMA: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

OBJETIVO: Impulsar un Gobierno democrático mediante el impulso de la participación social.

ESTRATEGIAS:

1 Establecer sistemas de comunicación para el despacho de los asuntos de responsabilidad del Presidente Municipal.

2 Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchados por el Gobierno Municipal, en la realización de aportaciones a los planes y programas del gobierno.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Cumplir con las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo que sean necesarias.
- 1.2 Realizar visitas a distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales del estado y el país, para gestionar recursos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal.
- 1.3 Promover la participación mediante foros.
- 2.1 Realizar giras de trabajo que promuevan la participación ciudadana. Instalar y operar los Consejos Municipales necesarios.
- 2.2 Implementar un día a la semana de audiencia ciudadana.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO: Incrementar la recaudación fiscal por concepto del impuesto predial

ESTRATEGIAS:

- 1 Impulsar acciones que incidan en los contribuyentes al pago de impuesto predial.
- 2 Trabajar coordinadamente con otras dependencias de Gobierno.
- 3 Fortalecer la oficina de Catastro Municipal.
- 4 Ampliar el padrón catastral.
- 5 Actualizar la información de predios de los contribuyentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Elaborar y distribuir trípticos y folletos informativos de invitación al pago predial.
- 1.2 Realizar campañas de condonación de pago.
- 1.3 Convocar al pago a través de perifoneo.
- 2.1 Firmar Convenios de Colaboración con autoridades Estatales y Federales.
- 2.2 En coordinación con CORETT impulsar la regularización de ejidos y áreas comunes.



- 3.1 Impulsar la modernización de los sistemas de medición con GPS.
- 3.2 Capacitar al personal del área.
- 4.1 Gestionar programas de acceso a la modernización a través de BANOBRAS.
- 5.1 Promover la regularización de predios privados, ejidales y comunales.
- 5.2 Impulsar la condonación de pago por incorporaciones o subdivisiones.
- 5.3 Programar y realizar visitas de campo.
- 5.4 Actualizar la cartografía.
- 5.5 Realizar altas por construcción.
- 5.6 Asesorar a los solicitantes en sus trámites.
- 5.7 Atender solicitudes en materia de subdivisión e incorporación de predios.
- 5.8 Realizar trámites por traslado de dominio.
- 5.9 Brindar asesoría jurídica sobre problemas de sucesión de inmuebles.

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

IV.VII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación activa de la sociedad. La comunidad se conforma por un grupo de personas que ocupan un área territorial, tienen intereses colectivos, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de interacción social. El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes



IV.VII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Hoy en día es de vital importancia auxiliarnos de las TIC's con la finalidad de realizar con eficiencia y eficacia los servicios públicos municipales (S.P.M.), ésta herramienta tecnológica, ha ido en aumento y requiere de nuevas alternativas, para dar servicio a la población, sin la necesidad de pasar por las inclemencias de la presencia física, que hay que formalizar para llevar a cabo las gestiones que correspondan a las necesidades propias de la población.

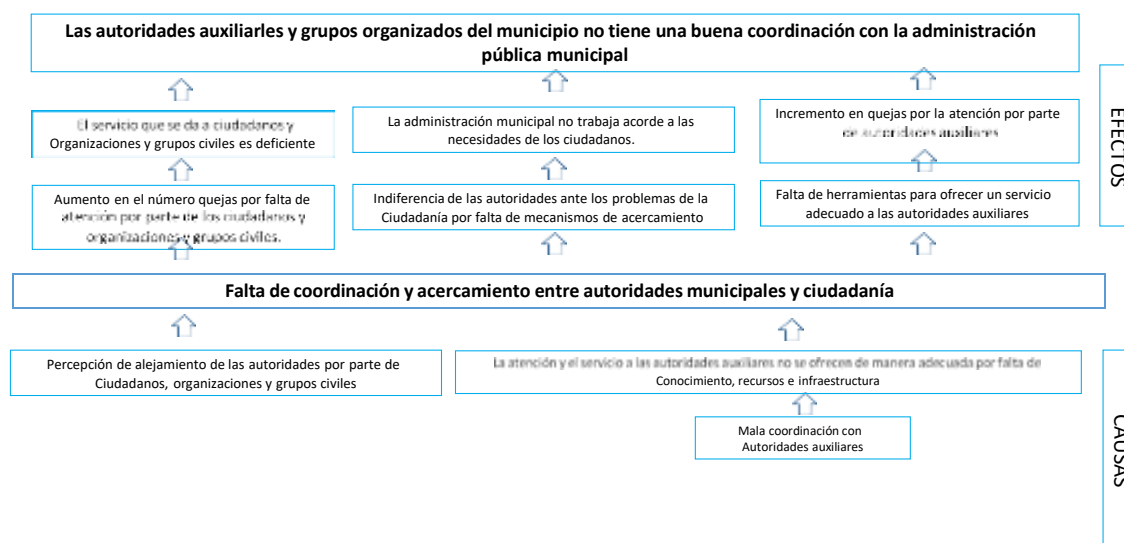
En la era de la revolución digital, internet no es un privilegio sino es un derecho que todos puedan acceder a la información, por ello el Municipio tiene que garantizar la igualdad de condiciones para el acceso a los recursos tecnológicos.

Hoy en día internet es una estructura social democrática y participativa de las nuevas tecnologías, que garantiza la libertad de expresión, pensamiento y forma conciencia.

Por lo que este ayuntamiento gestionara que exista este importante servicio, en los espacios públicos del municipio.

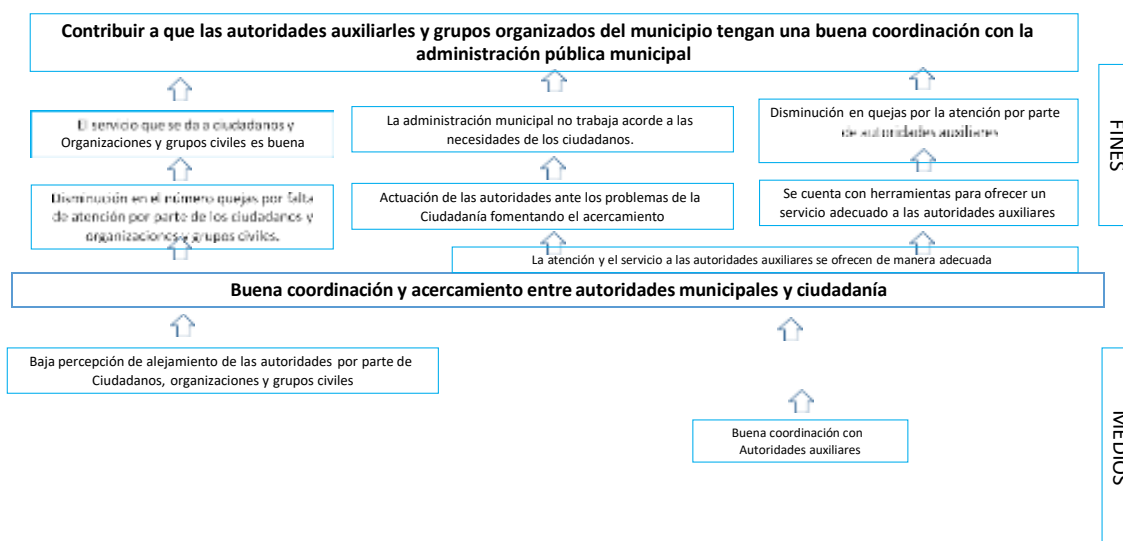
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

ÁRBOL DE PROBLEMAS





ÁRBOL DE OBJETIVOS



PROGRAMA: PROGRAMA NUEVAS ORGANIZACIONES DE LASOCIEDAD.

OBJETIVO: Promover la participación de la sociedad del municipio en la formulación, desarrollo, control y evaluación de las acciones del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS:

- 1 Desarrollar las reuniones del consejo de participación ciudadana para la aprobación de obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33.
- 2 Participar en Integrar los Comités de Control y Vigilancia de las obras y acciones a realizar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Llevar a cabo reuniones con delegados, con del Consejo de Participación Ciudadana, entre otras agrupaciones.
- 2.1 Participar en la Integración de los Comités de Control y Vigilancia de las obras y acciones a realizar.



V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Corresponde a este apartado, definir los mecanismos e instrumentos que se emplearán para traducir los objetivos y líneas de acción en realidades, considerando los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros.

Esta fase del Plan de Desarrollo Municipal, permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos.

En esta Administración Municipal, las áreas encargadas de operar los programas trazados en el presente plan son:

Dirección de Educación, Dirección de Aseo Urbano, Dirección del Deporte, Dirección de Alumbrado Público, Dirección de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Gestión Social y Atención Ciudadana, Dirección de Agua Potable, Dirección de Comunicación, Dirección de Cultura, Dirección del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Reclutamiento, Dirección de Salud, Instituto Municipal de las Mujeres, Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

VI. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación de las políticas públicas se dirigirá hacia la obtención de resultados en el cumplimiento de objetivos generales, planteados en el *Plan de Desarrollo Municipal de Samahil 2024-2027*, al mismo tiempo se evaluará la resolución de un determinado problema vislumbrado en dicho documento, enmarcado en los tres pilares temáticos y en los ejes transversales.

La “evaluación de programas públicos” aquella que valora los impactos o resultados de una intervención pública directa sobre una realidad social. El uso de su información también involucra decisiones políticas amplias, pero se focaliza más hacia decisiones que tienen que ver con mejorar el funcionamiento del programa y el impacto hacia la población específica que sirve.

Por ello, en Samahil se promoverá un proceso de seguimiento y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con la instrumentación de un sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental, que instaurará el componente democrático de rendición de cuentas a través del cual se manifieste el cumplimiento y evolución de la estrategia indicada en este documento.



Se considerará como referencia el cumplimiento de los programas estratégicos y del Presupuesto por Programas, como su primordial componente de actuación financiera.

Considerando lo anterior, es prioritario mejorar las acciones y los productos que se deriven del sistema, siendo estos:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos

Que dará a conocer la evolución de los indicadores estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, derivados de los objetivos generales de los programas.

- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico- Financiero del Presupuesto por Programas

Con este documento se podrá cotejar la correspondencia entre las acciones planeadas por cada dependencia municipal y la aplicación de los recursos consignados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto por Programas Municipal.

- Informe Anual de Ejecución de Plan de Desarrollo Municipal

Este contendrá las acciones hechas y los resultados logrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el periodo enero a diciembre del ejercicio anual correspondiente. Esto permite evaluar con objetividad la gestión gubernamental mediante el análisis de lo realizado y lo logrado en un año, para ello se consideran los objetivos y metas establecidas, el impacto de los resultados, las acciones, los desafíos y oportunidades para el próximo año.

Con base en lo anterior, la Secretaría Técnica de la Presidencia, por medio de la Coordinación de Planeación, en conjunto con la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, serán las unidades administrativas encargadas de dar seguimiento y evaluar las acciones de ejecución del presente Plan.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAMAHIL, YUCATÁN.

C. SAMUEL MAYEN POOT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FLOR ALIZON PACHECO SANCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
C. MIGUEL ANTONIO KOH CHIM	SECRETARIO MUNICIPAL
C NEYDI ADABGALI COB GARCIA.	REGIDORA
C. SERGIO ANTONIO BALAM VARGUEZ	REGIDOR
C. MARIA LIEVANA POOT TUN	REGIDORA
C. LEZLY YAZMIN TUN CETZ	REGIDORA
C. DENSY GUADALUPE RUIZ CAUICH	REGIDORA